Informe AFEB-Koantec para la planificación anticipada de ayudas y avance sectorial de tendencias y tecnologías 2022

Dudas y consultas: observatorio@koantec.es

Antes de empezar

El presente informe nace de una iniciativa de AFEB que tiene como objetivo recoger el conjunto de ayudas existentes en el panorama actual, procedan o no de los Fondos *Next Generation*, para el conjunto de sus empresas asociadas.

El Informe ha sido elaborado por la consultora Koantec, especializada en la gestión de ayudas para empresas y entidades públicas y será completado cada mes con lo que hemos denominado píldoras de actualización.

La complejidad de la financiación pública en España hace difícil crear un manual sencillo, de manera que se ha optado por ordenar y agrupar los contenidos por ámbito geográfico y presentar las iniciativas que, de acuerdo con AFEB, se han considerado más interesantes.

Si a pesar de esta labor de explicación y sistematización sigue habiendo dudas, las empresas asociadas de AFEB pueden dirigir sus preguntas a KOANTEC (observatorio@koantec.es) que elaborarán un documento que denominaremos FAQS, en que se incluirán las preguntas y respuestas más recurrentes.

Cómo funciona este informe

Para facilitar una revisión rápida de las ayudas incluidas en el informe y cotejar si puede haber alguna de nuestro interés, recomendamos revisar el índice que sigue a este apartado y utilizarlo como sistema de búsqueda.

Una vez localizada una ayuda, ya sea de ámbito europeo, nacional o autonómica, que pueda suscitar nuestro interés, podemos acceder a la misma haciendo clic en el índice, pudiendo fácilmente extraer el contenido del PDF si lo precisamos.

En caso de que una empresa considere que le encaja alguno de estos proyectos, y en virtud del acuerdo entre AFEB y Koantec, es posible dirigirse a esta última para solicitar una consulta personalizada y ver las posibilidades de solicitar dicha ayuda.

Contenido

1. Presentación 12
2. Ayudas previstas en los próximos 12 meses 15
   2.1. Tipos de ayudas que comprende este informe 16
   2.2. Características y propiedades de orden general de las ayudas 18
   2.3. Relación de ayudas previstas por ámbito 20
      2.3.1. Europeas 22
         Horizon Europe 23
         Innovation fund. Large scale / Small scale 24
         CDTI. Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional 25
         EIC Accelerator Open. Strategic Digital and Health Technologies 26
         EIC Accelerator Open. Green Deal innovations for the Economic Recovery. 27
      2.3.2. Estatales 28
         Estatales – ámbito nacional 28
         Proyecto StarwAI 28
         Programa Doctorados Industriales 29
         Programa de incentivos regionales 30
         Internacionalización. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .. 31
         Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 32
         CDTI LIC (Linea directa de innovación) 33
         CDTI LIC-A (Línea de internacionalizacion) 34
         CDTI. Proyectos CIEN 35
         CDTI PID (Proyectos de I+D+i) 36
         Enisa-Crecimiento 37
         Préstamos ICO 38
         Fond-ICO Next Tech 39

Ayudas para contratos Torres Quevedo (PTQ) 2021 40

Digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España 41

Ayudas para la digitalización de pequeñas empresas y microempresas 42

Programa Capacidades Crecimiento PYME - Convocatoria Activa Financiación 43

INNOVA Invest-ICEX 44

Colaboración público-privada "Retos de colaboración" 45

Ayudas públicas a proyectos de colaboración público-privada, del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia 46

Convocatoria para la selección de proyectos de reducción de emisiones ubicados en territorio nacional (FES-CO2). 47

CDTI. Misiones 48

PERTE. Programa de Impulso a la competitividad y Sostenibilidad Industrial. Línea de apoyo a planes de innovación y sostenibilidad 49

PERTE. Programa de Impulso a la competitividad y Sostenibilidad Industrial. Línea de apoyo a proyectos estratégicos para la transición industrial 50

Espacios de datos sectoriales (contribución a proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos) 51

CDTI. Proyectos Transferencia Cervera 52

Estatales - Convocatorias autonómicas 53

Ayudas ligadas al autoconsumo, almacenamiento y sistemas térmicos con fuentes de energía renovable renovables. 53

Impulso a la rehabilitación energética y a la disminución del consumo de energía final y de las emisiones de CO2 en el parque de edificios. PREE 54

Eficiencia energética en PYME y Gran Empresa del sector industrial. Convocatorias en las Comunidades Autónomas. 55

Incentivos regionales 56

2.3.3. Regionales 57

Andalucía 57

Ayudas a la I+D+i 57

Investigación industrial, desarrollo experimental e innovación empresarial 58

Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento. 59
Aragón 60
Subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética. 60
Ayudas para la transformación y desarrollo industrial en Aragón, destinadas a proyectos empresariales de las PYME. Programa de Ayudas Industria y la PYME en Aragón (PAIP). 61
Preevaluación y concesión de ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible, financiadas mediante la iniciativa de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU) -Línea IDIS-REACT. 61
Asturias 63
Economía Baja En Carbono 63
Energías Renovables 64
Mejora Del Parque De Maquinaria, Equipos De Trabajo, Instalaciones U Otros Elementos De Inmovilizado 65
Proyectos De I+D 66
Economía Circular 67
Innovación Abierta Internacional 68
Competitividad, Innovación Y Digitalización 69
Proyectos Industriales De Investigación, Desarrollo E Innovación 70
Transformación Digital 71
Promover El Desarrollo De Proyectos De Innovación 72
Modernización De La Máquina Herramienta 73
Industria Conectada 4.0 74
Baleares 75
Modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial para el año 2022. Diseño, innovación, producción, digitalización 75
Actuaciones de eficiencia energética 76
Canarias 77
Eficiencia energética y el uso de energías renovables en empresas y edificios residenciales 77
Proyectos de mejora de la competitividad (Aporta Competitividad) 78
Internacionalización de empresas (Canarias Aporta y Aporta Digital 2020) . 79
Castilla y León 80

Subvenciones dirigidas a planes estratégicos de empresas en materia de I+D 80
Incorporación de TIC en las PYMES 81
Subvenciones para la realización de proyectos de I+D. 82
Subvenciones para financiar proyectos empresariales dirigidos a fomentar la innovación en el ámbito tecnológico de las pymes.) 83
Proyectos de expansión internacional de las pymes 84
Proyectos de I+D en colaboración efectiva entre centros tecnológicos y empresas 85
Subvenciones para servicios de apoyo a la digitalización de pymes prestados por centros de innovación digital (proyecto dihnamic) 86
Castilla-La Mancha 87
Innova Adelante - Innovación empresarial 87
Adelante digitalización - Transformación digital de la industria manufacturera 88
Ayudas Planes Individuales de Internacionalización 89
Industria Conectada 4.0 90
Cataluña 91
Programa Investigo 91
Subvenciones por actuaciones de internacionalización digital 92
Subvenciones para actividades de investigación industrial y desarrollo experimental en proyectos de economía circular, específicamente en el ámbito de los residuos. 93
Programa de ayudas a inversiones empresariales de alto impacto 94
Ayudas de cupones a la competitividad empresarial 95
Subvenciones de soporte a proyectos de reindustrialización y proyectos de inversión del sector industrial y de servicios a la producción. 96
Ayudas para proyectos de asesoramiento para la aceleración de la innovación de la empresa a través del desarrollo de nuevas iniciativas disruptivas 97
Ceuta 98
Desarrollo e innovación empresarial 98
Extremadura 99
Programa para la mejora competitiva de la PYME 99

Digitalización de las pymes 100
Internacionalización Programa Empresa Industrial Internacional Competitiva (Compite) 101
Financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación 102
Internacionalización Programa de Acceso a Nuevos Mercados Industriales Internacionales (Conquista) 103
Ayudas para los programas de los planes de internacionalización. 104
Realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental. 105
Reactivación empresarial. 106
Actuaciones de fomento de energías renovables. 107
Galicia 108
Proyectos de inversión en actividades no agrícolas 2022 AGADER Galicia . 108
Galicia Exporta Digital 2021-2022 IGAPE Marketing Digital Internacional. 109
Ayudas del Programa Industrias del Futuro 4.0 110
Subvenciones para proyectos de I+D o innovación en materia de proceso u organización, Línea 1. 111
Ayudas para la mejora de la capacidad de innovación de las empresas en Galicia (Planes de Innovación) 112
Talleres y ayudas a la digitalización industria 4.0 susceptibles de ser financiadas en el marco del eje REACT-UE. 113
Ayudas al diseño para la mejora de la capacidad de innovación y sostenibilidad de las empresas en Galicia 114
Ayudas del programa sinergia de la internacionalización 115
Ayudas Doctorado Industrial. 116
Proyectos de energía solar fotovoltaica. 117
La Rioja 118
Digitalización e Industria. Estructuras y Sistemas TIC 118
Cheque de innovación asistencia, Microproyectos y talento 119
Economía circular y transición energética 120
Proyectos de I+D+i 121
Financiación de inversiones 122
Madrid 123

Ayudas sistema voluntario gestión Pymes 123
Ayudas Hubs de Innovación 124
Ayudas Pymes Industria 4.0..... 125
Cheque innovación pymes tradicionales..... 126
Murcia..... 127
Cheque Innovacion en sostenibilidad empresarial 127
Fomentar la Innovación y el Emprendimiento 128
Navarra 129
Contratación de doctorandos y doctorandas por empresas y organismos de investigación 129
Proyectos estratégicos de I+D 130
Eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial 131
Inversión en grandes empresas industriales 132
Inversión en pymes industriales..... 133
Consolidación e implantación en el exterior de las pymes 134
Subvención a pymes para promoción exterior 135
Bonos de internacionalización para pymes..... 136
País Vasco 137
HAZITEK. Programa de apoyo a la I+D Empresarial..... 137
Proyectos comerciales de Inteligencia Artificial aplicada a servicios y procesos 138
BIKAINTEK: Ayudas para la realización de doctorados industriales y para la incorporación de personal investigador doctor. 139
Basque Industry 4.0 140
Basque Digital Innovation Hub (BDI) 141
Zabaldu, presencia internacional 142
Innobideak Lehiabide 143
Renove Industria 4.0..... 144
Programa Bideratu Berria 2021: Ayudas destinadas a la Reestructuración y Relanzamiento de empresas en crisis. 145
Programa de ayudas para la adquisición de nueva maquinaria industrial. . 146
Gauzatu Internacional 2021 147
Valencia 148

Ayudas para proyectos de I+D de Pyme (PIDI-CV). 148

Programa de Innovación de PYME (INNOVA-CV) 149

Programa de I+D en cooperación 150

Subvenciones para proyectos de Digitalización de Pyme (DIGITALIZA-CV). 151

Ayudas dirigidas a la ACELERACIÓN TECNOLÓGICA de pymes industriales de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2021 (INACER). Industria. 152

Ayudas a la promoción exterior de la Comunidad Valenciana. 153

3. Recomendación de ayudas especialmente interesantes para los socios de AFEB 154

4. Papel de las bonificaciones fiscales por actividades de I+D+i 161

5. Principales tecnologías y casos de uso presentes en ayudas identificadas 164

6. Notas metodológicas 174

1. Presentación

El contexto actual de ayudas en España está hoy fuertemente condicionado por el Plan de Recuperación (PRTR) nacional y europeo y, si bien es cierto que muchos de los fondos mencionados se están canalizando a través de programas de ayuda tradicionales y ya conocidos, no lo es menos que nuevas iniciativas han surgido al amparo de este plan.

Este hecho está generando algo de incertidumbre en el sector, dado que no se tienen previsiones completamente cerradas, especialmente en lo tocante al programa que va a recoger fondos (que sí están definidos en el PRTR en forma de prioridades) o las fechas en que se van a publicar convocatorias.

Junto con todo el conjunto de incentivos que ya están viendo la luz o están previstos en este escenario, coexisten algunos programas muy estables o con bastante calidad en la información de anticipación, muy especialmente los europeos. A cambio, en ocasiones, este tipo de ayudas suponen una mayor complejidad y requisitos más difíciles de alcanzar. Para acabar de complicarlo, la crisis motivada por la pandemia ha generado también inestabilidades en estos programas. Sirva como ejemplo el retraso en la renovación del programa marco europeo de innovación (Horizon Europe) o de los fondos FEDER y las estrategias regionales de especialización que son la última milla de la canalización de estos fondos, así como un perceptible incremento de los tiempos de gestión de muchas entidades responsables de ayudas, clásicamente muy solventes, como es del caso de CDTI o Red.es.

Sobre este terreno nos movemos y, en estas condiciones, hemos tratado de recoger información lo más fiable posible de todas las ayudas que creemos pueden ser de utilidad para los asociados de AFEB con un carácter predictivo que permita tratar de planificar decisiones de financiación para los proyectos que puedan estar ideando o tengan en marcha; porque no debemos olvidar que las deducciones fiscales por actividades de I+D+i son también un buen recurso para actuaciones ya llevadas a cabo en este tipo de trabajos.

Tratamos de reflejar el contenido más relevante en fichas razonablemente visuales, aunque no podemos obviar el texto, dada la enorme importancia del mismo para entender la ayuda y la disparidad de contenidos de todo el sistema de apoyo financiero español.

Nos ha parecido interesante realizar dos ejercicios adicionales de valor para los asociados de AFEB: por una parte, tratar de relacionar las tecnologías que están presentes en el conjunto de ayudas y que deberían formar parte de los proyectos que pretendan ser financiados en algún programa público; por otra, una selección de

aquellas ayudas que nos parecen de mayor encaje sectorial y, por tanto, que deberían ser de mayor interés para los destinatarios últimos de este informe.

Finalmente, queremos comentar que, dado que se ha tratado de concretar los registros presentes en este informe, con el fin de hacerlo más manejable, se va a crear un anexo del mismo que contendrá información de más cantidad de ayudas y que se suministrará por Koantec, previa petición de cualquier interesado que sea socio de AFEB y sin coste.

El equipo de Koantec

2. Ayudas previstas en los próximos 12 meses

2.1. Tipos de ayudas que comprende este informe

En este informe se recogen ayudas para empresas, tanto generales (aplicables a cualquier empresa sin delimitación sectorial) como aquellas que tienen delimitación sectorial, dentro de las cuales se han seleccionado solo las actividades que se corresponden con las de los socios de AFEB; Las ayudas analizadas e introducidas en este informe responden a todas las actividades del sector tanto directas como indirectas tales como la fabricación, logística y distribución, digitalización, seguridad, innovación, internacionalización, marketing e innovación. También se han incluido aquellas ayudas en la que varias industrias se encuentran actualmente invirtiendo en relación con el ahorro energético, reducción de emisiones y sostenibilidad

Los resultados se agrupan por ámbito, entre europeo y regional; esto, en la práctica, implica 3 niveles de diferenciación territorial.

Para aligerar el contenido del informe, algunas ayudas regionales, que tienen una base nacional común, se incluyen en el apartado nacional (indicando que la convocatoria es de cada Comunidad Autónoma), obviando su aparición en los listados regionales. Es posible consultar los detalles en cada caso en un anexo complementario al informe que puede ser solicitado.

Ayudas europeas

Se trata de fondos de enorme cuantía, concentrados en programas que, en casos como el Horizon Europe, son de gran extensión y complejidad.

Son programas con una alta intensidad de ayuda (entre un 60% y un 100% como datos representativos), pero también implican condiciones más rigurosas y duras que otras ayudas e implican un entorno mucho más competitivo, en el que todas las entidades de Europa y países asociados compiten por los fondos.

En general, y salvo excepciones como el EIC Accelerator, se exige una cooperación transnacional de al menos tres países, así como aportaciones que, en materia de investigación y desarrollo son muy exigentes y punteras y, en proyectos de innovación tecnológica, comprometen a demostraciones a gran escala en diversos lugares de referencia del continente.

Los procedimientos de presentación y evaluación aseguran adjudicaciones técnicamente muy limpias y no es posible realizar trabajos de lobby, como mucha gente piensa.

La totalidad de estas ayudas revisten la forma de subvención y existen mecanismos complementarios de financiación que instrumenta el BEI. Los presupuestos esperados de los proyectos que concurren están siempre por encima del millón de Euros.

Ayudas estatales

Se conforman con un gran conjunto de programas procedentes de ministerios y entidades ministeriales gestoras, entre las que destacan IDAE, CDTI y la Agencia Estatal de Innovación.

Hay una tipología muy variada de ayudas, que pueden revestir formas de subvención, mixta (préstamo bonificado-subvención) o, como en el caso de CDTI, préstamo bonificado con tramo no reembolsable. Las intensidades de ayuda están por debajo, en promedio, de las que pueden lograrse en Europa, pero, a cambio, se requieren proyectos de menor enjundia y en muchas ocasiones no es necesario formar consorcios.

Desde hace algunos años, existe una serie de programas que, aunque cambien de nombre y revisen sus prioridades temáticas para ponerse al día con el avance tecnológico, muestran cierta estabilidad en el tiempo; es el caso de los conocidos como Retos Colaboración (ahora Líneas Estratégicas en Colaboración Público-Privada de la AEI); IA de Red.es (que ha sido THD y acciones de la AEESD); CIEN, Neotec, PID y LIC de CDTI o ayudas del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, como Torres Quevedo o Doctorados Industriales. Algunos de estos programas tienen convocatorias permanentemente abiertas; este es un punto muy por considerar, toda vez que las convocatorias de fecha cerrada obligan a que coincida nuestra idea de proyecto con un momento temporal extremadamente corto (en España, al contrario que en Europa, los tiempos de apertura de convocatorias medios rondan el mes, mientras que en el continente pueden extenderse hasta 6 meses fácilmente)

Como se ha comentado en la introducción, en la actualidad hay un mayor número de programas que pueden acabar siendo “Pop-up” o de existencia limitada en el tiempo, que proceden de los fondos de recuperación.

Ayudas regionales

La mayor parte de los fondos que gestionan estas ayudas proceden de los fondos de desarrollo regional FEDER y su despliegue se lleva a cabo a través de los programas operativos de cada región, consistentes con las estrategias de especialización inteligente de cada una. En este momento, las CCAA están estrenando estas estrategias, que han debido renovar desde 2021.

En algunas ocasiones, las ayudas regionales son redundantes con las nacionales, como en los programas de doctorados industriales, de proyectos de innovación o de cheques

de innovación o digitalización. Esto favorece mejorar las oportunidades de financiar proyectos, dado que, si no encajamos en un tipo de convocatoria, quizás podamos acceder a otra.

Las intensidades de ayuda de los programas regionales son más que aceptables, por lo general, y suelen ofrecer una alternativa interesante para financiar nuestros proyectos. Por el contrario, en muchas ocasiones, las cuantías máximas que podemos percibir son bajas, lo que puede restar interés, habida cuenta de los trabajos que pueden implicar su preparación y gestión, así como los tiempos de cobro.

2.2. Características y propiedades de orden general de las ayudas

Forma: Como ya se ha mencionado, una ayuda pública suele revestir forma de subvención dineraria a fondo perdido, de préstamo bonificado o mixta; no obstante, debemos tener también en cuenta aquellas ayudas que consisten en un préstamo bonificado con tramo no reembolsable (que técnicamente no tienen exactamente la consideración absoluta de ayuda pública en algunos casos) y las prestaciones en especie (servicios de consultoría o coaching, por ejemplo).

Intensidad de ayuda: para calcular este dato, deberemos sumar el porcentaje de subvención más el porcentaje equivalente de la bonificación del tipo de interés, que suele calcularse estimando los intereses del préstamo bonificado en comparación con los que generaría uno a un tipo de comparación que suele estar establecido en las normativas de subvenciones.

Efecto incentivador: es un requisito común a la mayor parte de ayudas públicas. Sostiene que la eficacia de la ayuda se mide por la diferencia, para la ejecución del proyecto, entre percibir o no la ayuda. En muchos programas se solicita una memoria de efecto incentivador que demuestre este extremo y, en la mayor parte de las mismas, es además imprescindible no comenzar la ejecución de los trabajos subvencionados antes de haber solicitado la ayuda. Es importante tener en cuenta este criterio a la hora de seleccionar que fuentes de financiación encajan en nuestro proyecto.

Criterios de valoración y evaluación: la concesión de la ayuda se decide en función del ajuste de la propuesta a una serie de criterios objetivos (aunque de interpretación subjetiva en muchos casos). Un evaluador o un conjunto de ellos será quien determine dicho ajuste y puntúe la propuesta.

Justificación: Tras la ejecución de los trabajos deberemos justificar a la administración que hemos llevado a cabo los mismos en forma técnica y administrativa. En algunos programas, estos procesos se dividen según hitos del proyecto.

Pago: Por defecto, nuestro sistema de subvenciones prevé un pago al finalizar y justificar adecuadamente la ayuda; no obstante, muchas ayudas prevén la posibilidad de anticipar parte de la misma, antes de este proceso.

Los préstamos suelen tener un carácter anticipado; también son objeto de un contrato entre la administración y el beneficiario, dado que se debe garantizar la devolución.

Anticipos y garantías: En el caso de obtener pagos anticipados, bien por anticipo de la subvención, bien por aportes de préstamo, es posible que la administración nos solicite garantías de tipo aval o de otra forma (se puede solicitar complementar con un incremento de fondos propios). Algunas veces las garantías son para todos los beneficiarios y otras dependen de su solvencia financiera.

Es importante valorar quesi podemos tener la capacidad de obtener estas garantías, antes de solicitar una ayuda que las precise para obtener pagos no voluntarios de anticipo, dado que, si no lo vamos a poder hacer, no merece la pena el esfuerzo de la presentación.

Consideraciones sobre el beneficiario: Es conveniente revisar apartados de requisitos o exigencias de los beneficiaros potenciales, pues pueden fijar criterios que nos excluyan o sobre los que debamos realizar acciones para poder encajar

2.3. Relación de ayudas previstas por ámbito

Leyendas:

Temática:

Icono	Representa
	Promoción comercial
	Sostenibilidad
	Recuperación
	Industria
	Energía
	Digitalización
	Internacionalización
	Inversión
	Edificios ahorro energético
	Innovación
	TIC
	Otros con encaje válido

Tipo de ayuda:

Icono	Representa
☺✓	Adecuada para destinatario del informe
❍➔☺	Subvención
❍➔☺➲	Préstamo o mixta
🕐⌛	Convocatoria próxima
🕐✓	Convocatoria abierta

Relación de ayudas

2.3.1. Europeas

Horizon Europe

Europea. Organismo: Comisión Europea

Subvención: Hasta 70%

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Las ayudas Horizon Europe incluyen gran cantidad de subprogramas; todos ellos orientados a financiar proyectos de innovación

Actuaciones subvencionables

Las principales áreas temáticas de interés son:
· Demostrar mejoras significativas hacia una colaboración social significativa y fluida en equipos de trabajadores humanos, agentes autónomos y robots mediante la explotación de los últimos avances en IA, robótica y Ciencias Sociales y Humanidades (SSH);
· Desarrollar metodologías y herramientas para prevenir la generación de defectos a nivel de componente y su propagación a nivel de sistema;
· Crear nuevos métodos de diagnóstico para el seguimiento in situ de la producción industrial;
· Asegurar el uso eficiente de materiales, estrategias de reparación y reducción de costos y tiempos de producción.
· Aplicación de tecnologías basadas en láser;
· Procesos más versátiles, más simples de reconfigurar y más eficientes
· Productos con propiedades mecánicas, físicas y químicas similares mejoradas
· Integrar tecnologías de IA de última generación con tecnologías y sistemas avanzados de fabricación circular y refabricación, explotando su potencial a lo largo de todo el ciclo de vida del producto y servicio
. Uso de Edge computing
· Valorizar una amplia variedad de residuos plásticos (y otros) sin clasificar en grandes cantidades
· Producir flujos de materiales de alto interés industrial, reemplazando los que actualmente se producen a partir de materias primas fósiles (por ejemplo, olefinas, hidrógeno, gas de síntesis, etc.);
· Desarrollar conceptos que permitan la utilización al 100% de fuentes de energía renovable (por ejemplo, procesos electrificados)
· Aumento significativo de la flexibilidad del proceso y la respuesta de la demanda hacia la integración de fuentes de energía variables
· Reducción significativa de la huella ambiental de los tratamientos superficiales
· Avance significativo en tecnologías modulares para operaciones de fabricación flexibles, que responden a cadenas de suministro interrumpidas o a cambios rápidos en las demandas de los clientes
· Implementar sistemas de control avanzados fáciles de programar capaces de manejar de forma inteligente productos complejos en términos de forma, tamaño, material y rigidez;
· Definir especificaciones y estándares para datos, productos y/o procesos comerciales, que pueden ser acordados y utilizados comúnmente por muchos actores industriales y en diferentes sectores industriales
· Utilizar flujos de CO/CO2 para producir productos de valor añadido y/o productos intermedios de amplio interés industrial (por ejemplo, polímeros, resinas, productos químicos, ingredientes para alimentos/piensos, minerales, etc.).
· Desarrollar conceptos que permitan la utilización al 100% de FER (por ejemplo, procesos electrificados, energía solar concentrada, etc.), haciendo frente a posibles fluctuaciones en el suministro de energía;
· Desarrollar tecnologías maduras para la separación/purificación de flujos de residuos que contienen CO/CO2 para permitir la integración en el sector/sectores industriales objetivo
· Electrificación del proceso de producción industrial pasando del proceso de conversión química a un proceso de conversión electroquímica

Plazo de presentación: 03/03/2022

Innovation fund. Large scale / Small scale

Europea

Subvención: Hasta 60%

Beneficiarios: Empresas, Empresas

Objeto

Proyectos sobre tecnologías y procesos con bajas emisiones de carbono en todos los sectores cubiertos por la Directiva 2003/87 / CE (la Directiva EU ETS):
Innovación en tecnologías y procesos con bajas emisiones de carbono en los sectores enumerados en el anexo I, incluida la captura y utilización de carbono ambientalmente seguras (`` CCU '') que contribuya sustancialmente a mitigar el cambio climático, así como productos que sustituyan a los que son intensivos en carbono producidos en los sectores enumerados en el anexo I , captura y almacenamiento geológico ambientalmente seguros ('CAC') de CO2, y tecnologías innovadoras de energía renovable y almacenamiento de energía

Actuaciones subvencionables

Proyectos que demuestren tecnologías, procesos o productos altamente innovadores, que estén suficientemente maduros y tengan un potencial significativo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

Plazo de presentación: 03/03/2022

CDTI. Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional

Europea/internacional

Mixto (préstamo+subvención): Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año.
Ayuda de hasta el 85% del presupuesto aprobado.
Devolución: 10 o 15 años incluyendo una carencia entre 2 y 3 años.
Tramo no reembolsable de entre el 20% y el 33% de la ayuda

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Los Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional en I+D+i, (PCTI), liderados por empresas, tanto a nivel multilateral (EUREKA, IBEROEKA y PRIMA), como bilateral, hacen referencia al valor añadido de la innovación realizada en clave internacional y permiten a las empresas españolas reforzar sus capacidades tecnológicas, ampliando, al mismo tiempo, el impacto de sus productos, procesos y servicios en los mercados globales

Actuaciones subvencionables

En el marco de la colaboración tecnológica internacional del CDTI, E.P.E., el Departamento de Acción Tecnológica Exterior presenta su Plan de Llamadas Anual para 2022. Todo ello resulta de los compromisos previamente establecidos por el CDTI, E.P.E. en los diferentes acuerdos y convenios internacionales.
Son 18 Llamadas internacionales que se han agrupado por sus fechas de cierre en tres momentos del año: meses de enero, abril y septiembre, para simplificar su gestión y planificación a los solicitantes. Además, se incluyen las Llamadas de los 6 Clústers Eureka, EUROSTARS, UNILATERAL, la convocatoria multilateral de PRIMA y otros programas que funcionan en convocatoria abierta durante todo el año.

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

EIC Accelerator Open. Strategic Digital and Health Technologies

Europea. Organismo: Comisión Europea

Subvención: Hasta 70%

Beneficiarios: Particulares

Objeto

Con este reto EIC Accelerator, la EIC busca apoyar a start-ups y pymes
(incluidas las pequeñas empresas de mediana capitalización) que están desarrollando tecnologías o innovaciones estratégicas
basados en estas tecnologías, con el fin de estar a la vanguardia de la evolución de estos
tecnologías y capturar las ventajas competitivas que pueden producir, acelerando su
implementación y adopción dentro de las cadenas de valor.
Este desafío está dirigido a pymes de alto riesgo y alto potencial (incluidas empresas emergentes y empresas derivadas)
así como pequeñas empresas de mediana capitalización de cualquier sector siempre que sean líderes potenciales en las tecnologías identificadas en este desafío

Actuaciones subvencionables

Tecnologías digitales: dispositivos, métodos, sistemas, así como principios de funcionamiento, procesos y estándares53 que se aplican a la industria de la tecnología de las TIC, como la informática avanzada de alto rendimiento, la computación perimetral, la computación cuántica
tecnologías, ciberseguridad, inteligencia artificial, blockchain, tecnologías de infraestructura en la nube y tecnologías para el Internet de las Cosas. Tecnologías de atención médica: herramientas impulsadas por IA para el diagnóstico temprano; diagnósticos en el punto de atención; enfoques novedosos en terapia celular y génica, en particular para el cáncer; el desarrollo de nuevos biomarcadores para el pronóstico clínico, la estratificación de pacientes o el seguimiento de un amplio espectro de trastornos; bioprocesamiento 4.0
(digitalización a través de etapas de biodesarrollo en la industria biotecnológica/biofarmacéutica); servicios de inteligencia en salud; y soluciones de salud electrónica (incluida la salud móvil) para sistemas de atención médica, consultorios médicos y unidades de cuidados intensivos

Otra información de interés: El sistema de presentación es por cortes de evaluación sobre convocatoria permanente. Dispone de un instrumento complementario de financiación. Se presenta una solicitud preliminar con evalución en 4 semanas para seguir adelante

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

EIC Accelerator Open. Green Deal innovations for the Economic Recovery.

Europea. Organismo: Comisión Europea

Subvención: Hasta 70%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Este desafío EIC Accelerator financiará innovaciones verdes transformadoras, que contribuir a los objetivos consagrados en la estrategia del Pacto Verde Europeo y el Plan de Recuperación de Europa. Esta convocatoria complementará y se coordinará con actividades apoyadas por otros asociaciones paneuropeas público-privadas y público-públicas para soluciones circulares de base biológica, verde hidrógeno, baterías o industrias bajas en carbono. En particular, se centrará en soluciones disruptivas y innovaciones revolucionarias de las pymes (incluidas las de mediana capitalización) y las empresas emergentes. Esto también contribuirá a la implementación de varias iniciativas a escala de la UE, incluida la Nueva Estrategia Industrial para Europa con respecto a la descarbonización y modernización de las industrias intensivas en energía, la Ola de Renovación para edificios más eficientes energéticamente, la Estrategia de Biodiversidad, la Estrategia Farm to Fork o el nuevo Plan de Acción de Economía Circular.

Actuaciones subvencionables

Su proyecto debe apoyar la implementación del Green Deal contribuyendo significativamente a al menos uno de los siguientes objetivos de sostenibilidad:
ª Aumentar la ambición de adaptación y/o mitigación climática de la UE;
ª Suministro de energía limpia, asequible y segura;
ª Transición de la industria a una economía limpia y/o circular (incluidos los prevención y/o reciclaje);
ª Construir y renovar de manera eficiente en términos de energía y recursos;
ª Acelerar el cambio hacia una movilidad sostenible e inteligente;
ª Transición a un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente;
ª Preservar y restaurar los ecosistemas y la biodiversidad (incluyendo la naturaleza basadas en soluciones que proporcionan co-beneficios para la adaptación climática y mitigación);
ª Realización de una ambición de contaminación cero y un medio ambiente libre de tóxicos.

Otra información de interés: El sistema de presentación es por cortes de evaluación sobre convocatoria permanente. Dispone de un instrumento complementario de financiación. Se presenta una solicitud preliminar con evalución en 4 semanas para seguir adelante

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

2.3.2. Estatales

Estatales – ámbito nacional

Proyecto StarwAI
✔
☺✓ □ ○➔☺ □ 🕐✓
Nacional
Subvención: Hasta 60.000€
Beneficiarios: Pymes
Objeto
El objeto de la convocatoria es dar acceso a las PYMES que no tienen acceso inmediato o conocimientos sobre técnicas de IA, con el fin de mejorar sus procesos, servicios o cadenas de valor.
Actuaciones subvencionables
Utilizar técnicas de IA de procesamiento de imágenes para comprobar la calidad general de los productos y/o defectos específicos. Utilizar IA para diagnosticar o anticipar un comportamiento anómalo en componentes industriales Utilizar IA para dar soporte a las actividades de planificación. Utilizar IA para obtener estimaciones en tiempo real de magnitudes físicas que sólo es pueden medir esporádicamente. Utilizar IA para estimar y después optimizar el rendimiento de producción
Plazo de presentación: 15/03/2022

Programa Doctorados Industriales
Nacional. Organismo: Comisión europea
Subvención: Entre l 25% y el 70%
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Contratación de doctorandos durante la realización de su tesis, vinculada a un proyecto
Actuaciones subvencionables
Proyectos de investigación industrial, Estudios de viabilidad, Proyectos de desarrollo experimental
Plazo de presentación: Primer trimestre

Programa de incentivos regionales

Nacional

Subvención: Entre 10%-50%

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Apoyar la realización de inversiones, principalmente en aquellas zonas que se encuentren menos desarrolladas industrialmente, con el objetivo de homogeneizar la capacidad productiva de cada comunidad.

Actuaciones subvencionables

Dentro de las actuaciones subvencionables se encuentra el sector de la industrias transformadoras y servicios de apoyo a la producción que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, incluyan tecnología avanzada, presten especial atención a mejoras medioambientales y supongan una mejora significativa en la calidad o innovación de proceso o producto y, en especial, los que favorezcan la introducción de las nuevas tecnologías y la prestación de servicios en los subsectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales.

Son promocionables los proyectos de creación de nuevos establecimientos, ampliación de una actividad ya establecida o iniciación de una nueva por la empresa solicitante, así como la modernización de las instalaciones, siempre que no se trate de una mera inversión de reposición.

Otra información de interés: La solicitud, acompañada de una memoria explicativa del proyecto, se ha de presentar en las oficinas del órgano encargado de los incentivos regionales en cada Comunidad Autónoma.

Plazo de presentación: Depende de las CCAA

Internacionalización. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Nacional. Organismo: PRTR

Subvención

Beneficiarios: Apto para empresas

Objeto

El programa InnovaINVEST vendrá a complementar otros programas de ICEX Invest in Spain cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En ningún caso se cofinanciará con ambos fondos el mismo elemento de coste. El programa FEDER cubre solo regiones elegibles (15% del PIB de España), mientras que InnovaInvest permitirá extender el modelo, que se considera muy exitoso, a todo el territorio nacional, así como elevar el tamaño de los proyectos a financiar.

Actuaciones subvencionables

Línea de financiación de estudios de viabilidad, factibilidad, pre factibilidad y modernización sectorial e institucional - Programa INNOVAInvest, de apoyo a la inversión extranjera en I+D.
Programa VIVES, de ayudas económicas a los empleados en prácticas en empresas.
Programa de formación Mentoring internacional de la Cámara de Comercio de España
Programa de digitalización de las asociaciones y federaciones exportadoras; y de la Cámara de Comercio de España y Cámaras de Comercio españolas en el extranjero y federaciones de Cámaras con reconocimiento oficial.
Programa de Ampliación de la base exportadora
Fortalecimiento del ecosistema español de empresas de rápido crecimiento
Ayudas a la apertura y consolidación de mercados para gastos derivados de la inspección y auditoria de autoridades de terceros países, certificación/homologación de requisitos obligatorios, así como gastos jurídicos y de consultoría para la defensa de intereses españoles
Programa de impulso de proyectos de inversión de impacto mediante el pago de 'bonus' en los costes de financiación

Plazo de presentación: Pequeñas empresas

Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Nacional. Organismo: PRTR

Subvención

Beneficiarios: Apto para empresas

Objeto

Se elaborará un programa de bonos de carácter social para colectivos vulnerables y para Pequeñas y Medianas Empresas, favoreciendo la asequibilidad de las comunicaciones para estos colectivos. Para su diseño se colaborará con CC.AA, Cámaras de Comercio y otros agentes

Actuaciones subvencionables

Actuaciones para Pequeña y Mediana Empresa que financiará las inversiones y gastos derivados de la conectividad para las pequeñas empresas que se inicien en programas públicos de digitalización. Complementaria de acciones en componente 13 de “Plan de digitalización de las pymes”

· Bonos digitales para colectivos vulnerables El bono digital cubrirá un paquete de conexión a banda ancha con la tecnología más adecuada en cada caso para personas o familias identificadas como vulnerables.

Plazo de presentación: Previsto

CDTI LIC (Linea directa de innovación)
Nacional
Mixto (préstamo+subvención): Tipo de interés fijo con dos opciones en función del período de amortización elegido: Amortización a 4 años: Euribor a un año +0,2%, 6 años: Euribor a un año +1,2%. TNR hasta 5%
Beneficiarios: , Empresas
Objeto
Apoyo a proyectos de carácter aplicado, muy cercanos al mercado, con riesgo tecnológico medio/bajo y cortos períodos de recuperación de la inversión, que consigan mejorar la competitividad de la empresa mediante la incorporación de tecnologías emergentes en el sector.
Actuaciones subvencionables
Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados. Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora de los mismos. Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado, incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos.
Otra información de interés: Mínimo de proyecto: 175.000€. Es posible que se requieran garantías
Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

CDTI LIC-A (Línea de internacionalizacion)

Nacional

Mixto (préstamo+subvención): Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año +0,5%.
Ayuda de hasta el 75% del presupuesto aprobado.
Devolución: 9 años, con un año de carencia desde la finalización del proyecto.
Tramo no reembolsable hasta 10%

Beneficiarios: , Empresas

Objeto

Potenciar la innovación en determinadas regiones españolas, mejorando las capacidades de empresas que propongan planes de inversión que faciliten su crecimiento. Concretamente: ayudas a la inversión inicial y a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica para potenciar el crecimiento de empresas innovadoras

Actuaciones subvencionables

Se financian los siguientes gastos elegibles:

La adquisición de activos fijos nuevos que supongan una innovación y mejora de capacidades en la empresa titular que realiza el proyecto.

Los costes de inversión en los siguientes activos materiales e inmateriales:

«activos materiales»: activos consistentes en instalaciones, maquinaria y equipos,
«activos inmateriales»: activos que no tienen una materialización física o financiera, como las patentes, licencias, conocimientos técnicos u otros derechos de propiedad intelectual o industrial.

En el caso de las grandes empresas, los costes de los activos inmateriales únicamente serán financiables hasta un límite del 50 % del total de los costes de inversión elegibles del proyecto para la inversión inicial.

Otra información de interés: Mínimo de proyecto: 175.000€. Es posible que se requieran garantías

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

CDTI. Proyectos CIEN

Nacional

Mixto (préstamo+subvención): Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año.
Ayuda (cobertura financiera) de hasta el 85% del presupuesto aprobado.
Devolución: 7 o 10 años incluyendo una carencia entre 2 y 3 años.
Tramo no reembolsable del 33% de la ayuda, calculado sobre en máximo del 75

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Apoyo a grandes proyectos de I+D, desarrollados en colaboración efectiva por agrupaciones empresariales y orientados a la realización de una investigación planificada en áreas estratégicas de futuro y con potencial proyección internacional

Actuaciones subvencionables

Los proyectos CIEN son grandes proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental desarrollados en colaboración efectiva por agrupaciones empresariales y orientados a la realización de una investigación planificada en áreas estratégicas de futuro y con potencial proyección internacional.

Con los proyectos CIEN se persigue también fomentar la cooperación público-privada en el ámbito de la I+D, por lo que requieren la subcontratación relevante de actividades a organismos de investigación.

No existe ninguna restricción en cuanto al sector o a la tecnología a desarrollar

Otra información de interés: Presupuesto mínimo solicitado: 5.000.000 euros.

Presupuesto máximo solicitado: 20.000.000 euros.

Presupuesto mínimo financiable: 4.500.000 euros por proyecto y 175.000 euros por empresa.

Ninguna empresa o grupo de empresas puede superar más del 70%

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

CDTI PID (Proyectos de I+D+i)
Nacional. Organismo: CDTI
Mixto (préstamo+subvención): Hasta 85% de préstamo tipo 0% hasta 15 años con 3 de carencia. Se establece hasta 30% de tramo no reembolsable sobre tramo computable para cálculo de esta magnitud
Beneficiarios: , Empresas
Objeto
Ayudas a proyectos de I+D desarrollados por empresas y destinados a la creación y mejora significativa de procesos productivos, productos o servicios
Actuaciones subvencionables
Proyectos de I+D orientados a mercado de cualquier temática. Hasta TRL 6
Otra información de interés: Mínimo de proyecto: 175.000€. Es posible que se requieran garantías
Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

Enisa-Crecimiento
Nacional. Organismo: ENISA
Préstamo: Entre 25.000 €- 1.500.000 €. **Euríbor + 3,75 % + interés variable.**
Beneficiarios: Pymes
Objeto
Dirigida a apoyar los proyectos empresariales de compañías interesadas en expandir su negocio o lograr una mejora competitiva. Tus fondos propios han de ser, como mínimo, equivalentes a la cuantía del préstamo.
Actuaciones subvencionables
Financiar proyectos empresariales, basados en un modelo de negocio viable y rentable, que estén buscando una mejora competitiva o un cambio de modelo de su sistema productivo, o que quieran ampliar su capacidad productiva adquiriendo nueva tecnología, aumentando su gama de productos/servicios o diversificando mercados.
Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

Préstamos ICO

Nacional. Organismo: ICO

Préstamo: De 1 a 20 años con la posibilidad de hasta 3 años de carencia de principal, a partir de un 2% TAE.

Beneficiarios: Empresas, Autónomos

Objeto

El Instituto de Crédito Oficial ofrece numerosas líneas de crédito para diferentes actuaciones llevadas a cabo por la empresa con el fin de Impulsar el crecimiento de las empresas, la transformación digital y el desarrollo de proyectos sostenibles.

Actuaciones subvencionables

· ICO Empresas y Emprendedores 2022
· ICO Garantía SGR/SAECA 2022
· ICO Crédito Comercial 2022
· ICO Internacional 2022
· ICO Exportadores 2022

Se podrán financiar actuaciones de :

· Actividades empresariales y/o inversiones, así como sus necesidades de liquidez y gastos relacionados con el desarrollo de la actividad de la empresa dentro del territorio nacional.
· Necesidades tecnológicas.
· Adquisición de activos fijos nuevos o de segunda mano.
· Vehículos turismos e industriales.
· Adecuación y reforma de instalaciones.
· Adquisición de empresas.
· Creación de empresas.
· Necesidades de liquidez tales como gastos corrientes, nóminas, pagos a proveedores, compra de mercancía.

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

Fond-ICO Next Tech

Nacional

Mixto (préstamo+subvención): Depende de cada actuación y entidad

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Fond-ICO Next Tech es una iniciativa conjunta del Instituto de Crédito Oficial y Axis con la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, recogida en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que nace con objetivo de fomentar el desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (scale-ups) mediante el refuerzo de los instrumentos públicos de financiación, la atracción de fondos internacionales y la potenciación del sector de capital riesgo.

Actuaciones subvencionables

Desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (scale-ups) mediante el refuerzo de los instrumentos públicos de financiación, la atracción de fondos internacionales y la potenciación del sector de capital riesgo. Cubre varias temáticas relacionadas con robótica, impresión 3D, robótica, Internet de las cosas...Se ofrece a las empresas españolas un instrumento de suficiente dimensión para financiar las inversiones que les permitan escalara sus operaciones y crecer en sus capacidades digitales.
Incentivar la permanencia de empresas españolas y el desarrollo de sus actividades en España ofreciendo fuentes de financiación atractivas y competitivas frente a las opciones de financiación en el exterior.
Desarrollar el sector del private equity en España, favoreciendo que los fondos españoles participen en más operaciones de mayor tamaño.
Atraer y retener talento nacional e internacional innovador en España para el desarrollo de sus actividades en el sector de la digitalización.
Atraer fondos de capital riesgo europeos e internacionales y otros inversores a empresas españolas y al desarrollo de proyectos e implantación en España.

Plazo de presentación: Primer trimestre

Ayudas para contratos Torres Quevedo (PTQ) 2021
Nacional. Organismo: Ministerio de Ciencia e innovación
Subvención: Entre 25%-75%
Beneficiarios: Empresas, Centros tecnológicos, Asociaciones empresariales
Objeto
Ayudas de una duración de tres años para la contratación laboral de doctores que desarrollen proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental o estudios de viabilidad previos, a fin de favorecer la carrera profesional de los investigadores, así como estimular la demanda en el sector privado de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de I+D, y ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación.
Actuaciones subvencionables
Las actuaciones subvencionables son los gastos de personal de investigadores dedicados a un proyecto de I+D+i. Las ayudas se destinarán necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados durante cada una de las anualidades, consideradas independientemente.
Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

Digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España

Nacional. Organismo: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOSY TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Subvención: Hasta 100%

Beneficiarios: Pequeñas empresas

Objeto

El programa Acelera PYME 2.0, complementa las actuaciones realizadas por Acelera PYME cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020, en concreto en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE). En ningún caso se cofinanciará con ambos fondos el mismo elemento de coste. De este modo, Acelera PYME 2.0 actuará como infraestructura común para el asesoramiento, acompañamiento y formación para los programas del Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025, y especialmente los Programas Digital Toolkit y Agentes del Cambio. Asimismo, se está analizando la posibilidad de ejecución de actuaciones complementarias con cargo a FEDER 2021-2027. Para el resto de actuaciones no existen programas de ayudas similares apoyados con otros fondos europeos

Actuaciones subvencionables

Sitio Web y Presencia en Internet. Comercio Electrónico. Gestión de Redes Sociales. Gestión de Clientes. Business Intelligence y Analítica.Gestión de Procesos. Factura Electrónica. Servicios y herramientas de Oficina Virtual. Comunicaciones Seguras. Ciberseguridad.

Plazo de presentación: Primer trimestre

Ayudas para la digitalización de pequeñas empresas y microempresas
✔
☺✓ ☐ ○➔☺ ☐ 🕒⌛
Nacional. Organismo: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOSY TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Subvención: Ayudas de importe máximo fijado en función del tipo de actuación y las características de la empresa solicitante. Hasta 100%,
Beneficiarios: Pymes
Objeto
Constituye el objeto de esta Orden el establecimiento de las bases reguladoras para la concesión de las ayudas mediante las que se ejecuta el Programa Kit Digital para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas (en adelante, Programa), que tiene por objeto la adopción de soluciones de digitalización incluidas en el Catálogo de Soluciones de Digitalización del Programa
Actuaciones subvencionables
Sitio Web y Presencia en Internet. Comercio Electrónico. Gestión de Redes Sociales. Gestión de Clientes. Business Intelligence y Analítica. Gestión de Procesos. Factura Electrónica. Servicios y herramientas de Oficina Virtual. Comunicaciones Seguras. Ciberseguridad.
Plazo de presentación: Primer trimestre

Programa Capacidades Crecimiento PYME - Convocatoria Activa Financiación

Nacional. Organismo: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Mixto (préstamo+subvención): Hasta 80% préstamo

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Esta actuación persigue el apoyo a proyectos que promuevan la transformación digital de las empresas industriales al mismo tiempo que contribuyan a la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuencia de dicha digitalización.

Actuaciones subvencionables

Se establecen una serie de prioridades temáticas tales como:

Plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa (software).
Soluciones para el tratamiento avanzado de datos (software).
Soluciones de inteligencia artificial (software).
Proyectos de simulación industrial (gemelo digital, software).
Diseño y fabricación aditiva (simulador 3D, I+D+i, nuevos procesos o nuevos materiales y tintas…).
Proyectos de realidad aumentada, realidad virtual y visión artificial.
Robótica colaborativa y cognitiva (al menos un robot físico).
Sensórica.

Plazo de presentación: Primer trimestre

INNOVA Invest-ICEX
Nacional. Organismo: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo-ICEX
Subvención: Hasta 800.000€, 25%-70% dependiendo de la entidad y actividad.
Beneficiarios: Empresas
Objeto
El Programa INNOVA INVEST, integrado en el Plan de Recuperación, apoya la inversión extranjera en I+D, a través de una línea de subvenciones dirigida a empresas con capital extranjero que realicen actividades de I+D en España, de tal manera que fomente su integración en el tejido productivo e investigador de nuestro país.
Actuaciones subvencionables
Actuaciones dirigidas a proyectos de I+D
Plazo de presentación: Primer trimestre

Colaboración público-privada "Retos de colaboración"
Nacional
Mixto (préstamo+subvención): Hasta el 100% en forma de subvención para el organismo de investigación, hasta el 95% de préstamo para empresa
Beneficiarios: Empresas, Organismos o centros públicos de investigación
Objeto
El objetivo de la convocatoria de ayudas a proyectos de colaboración público-privada con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios.
Actuaciones subvencionables
Las actuaciones subvencionables incluyen el apoyo a proyectos de desarrollo experimental en cooperación entre empresas y organismos de investigación.
Plazo de presentación: Primer trimestre

Ayudas públicas a proyectos de colaboración público-privada, del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia

Nacional. Organismo: Agencia Estatal de Innovación

Mixto (préstamo+subvención): Empresas: préstamo 95%, al 0%.
OIs: Subvención 100%

Beneficiarios: Empresas, Organismos o centros públicos de investigación

Objeto

El objetivo de la convocatoria de ayudas a proyectos de colaboración público-privada es el apoyo a proyectos de desarrollo experimental en cooperación entre empresas y organismos de investigación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios

Actuaciones subvencionables

Las ayudas objeto de estas bases tienen como finalidad avanzar en la incorporación de conocimientos y resultados científico-técnicos que permitan la validación y el desarrollo precompetitivo de nuevas tecnológicas, productos y servicios, creando el contexto adecuado que estimule la generación de una masa crítica en I+D+i de carácter interdisciplinar para su aplicación, transferencia, búsqueda de soluciones y generación de resultados tanto en las trayectorias tecnológicas y de innovación de las empresas como en el mercado. Asimismo, con estos proyectos se pretende movilizar inversión privada, generar empleo y mejorar la balanza tecnológica del país, así como reforzar la capacidad de liderazgo internacional del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación y de sus agentes, contribuyendo a mejorar la competitividad del tejido empresarial.

Plazo de presentación: Primer trimestre

Convocatoria para la selección de proyectos de reducción de emisiones ubicados en territorio nacional (FES-CO2).
Nacional. Organismo: Agencia Estatal de Investigación
Subvención: Compra a un precio fijo de las toneladas de CO2 equivalente (tCO2e) reducidas y verificadas durante los 4 años siguientes a la firma del contrato
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Compra de emisiones
Actuaciones subvencionables
Modalidad 1: Proyectos de innovación tecnológica con un potencial significativo de mitigación. Proyectos de más de 50.000 tCO2. Modalidad 2: Proyectos de reducción de emisiones de pequeña y mediana escala. Proyectos con más de 500 tCO2/año y menos de 50.000 tCO2.
Plazo de presentación: Primer trimestre

CDTI. Misiones

Nacional

Subvención: · Subvención hasta los límites de intensidad máximos: 65% Gran Empresa, 75% Mediana Empresa y 80% Pequeña Empresa.
· La cuantía individualizada de las ayudas se determinará en función del coste financiable real del proyecto, de las características del ben

Beneficiarios: Pymes, Grandes empresas

Objeto

Este Subprograma incluye, entre otras actuaciones, Misiones Ciencia e Innovación, que son proyectos de investigación precompetitiva, liderados por empresas que persiguen una investigación relevante que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española, mejoren la base de conocimiento y tecnología en la que se apoyan las empresas españolas para competir, al tiempo que estimulen la cooperación público-privada.

A través de estas misiones, el programa busca afrontar cinco retos definidos:

Lucha contra el cambio climático.
Impulso de la transición energética.
Sostenibilidad y refuerzo de actuaciones en apoyo de la economía circular.
Digitalización de actividades industriales y económicas.
Desarrollo de capacidades estratégicas adicionales (de necesidad evidenciada en la crisis sanitaria COVID-19) y recuperación económica

Actuaciones subvencionables

Las misiones identificadas son:

Impulsar la agricultura española del siglo XXI: sostenible, inteligente, eficiente en el consumo de recursos hídricos e insumos agrícolas y adaptada al Cambio Climático.
Impulsar una energía segura, eficiente y limpia para el siglo XXI.
Impulsar la industria española en la revolución industrial del siglo XXI.
Impulso de la economía circular mediante nuevas tecnologías de reciclado y valorización de residuos de compuestos poliméricos en España.
Impulso a la seguridad de la información, la privacidad y la ciberseguridad de la economía y la sociedad española del siglo XXI.
Impulsar un transporte intermodal sostenible e inteligente.
Impulsar el desarrollo del turismo explotando las posibilidades de la tecnología.
Impulsar el avance y la capacitación tecnológica de la industria biofarmacéutica española para fomentar actuaciones de I+D en el ámbito de las terapias avanzadas, las vacunas y terapias dirigidas.
Impulso de la computación de alto rendimiento.

Plazo de presentación: Tercer trimestre

PERTE. Programa de Impulso a la competitividad y Sostenibilidad Industrial. Línea de apoyo a planes de innovación y sostenibilidad

Nacional. Organismo: PRTR

Subvención: Hasta 36%

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Con el empleo de estadísticas oficiales (Encuesta de Innovación en las empresas, 2019), se concluye que en torno a un 8% de las empresas españolas requieren financiación pública para actividades de innovación como las definidas en esta línea. Si se aplica tal porcentaje al volumen de inversión en innovación que indica esa misma fuente, y se considera un efecto aditivo del 10% (incremento del gasto en innovación como consecuencia de la financiación pública), se obtiene que el potencial gasto elegible para esta línea será de 301 M€, sobre el que, aplicando los límites de ayudas de estado, se llega a un coste estimado teórico para esta línea de 108 M€ por año. trasladado al conjunto del período 2021-2023, el coste teórico sería de 324 M€. En un marco de concurrencia competitiva, esa cantidad rondará, según experiencias previas, los 118 M€, coste final de la línea.

Actuaciones subvencionables

Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas, y al refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, en particular mediante inversiones productivas. Europa más verde. Actividades de innovación

Plazo de presentación: Tercer trimestre

PERTE. Programa de Impulso a la competitividad y Sostenibilidad Industrial. Línea de apoyo a proyectos estratégicos para la transición industrial

Nacional. Organismo: PRTR

Subvención: Hasta 8%

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Se publicó una consulta a las industrias para la recogida de Manifestaciones de Interés para ejecutar proyectos dentro de este programa. Se recibieron 718 propuestas que, tras un filtrado inicial, se reducen a 462 bajo las características exigidas en la consulta, con una inversión asociada de 143.000 M€. Aplicando una serie de criterios, definidos de acuerdo a experiencias previas en las convocatorias de la Secretaría General, se concluye que son susceptibles de acogerse a esta línea un total de 139 proyectos con una inversión acumulada de 30.000 M€, cantidad sobre la que se aplican las intensidades máximas de ayuda permitidas por los actuales marcos de ayudas de estado de la Comisión, obteniendo un importe total de 11.922 M€ como coste teórico estimado de esta línea. Por último, aplicando criterios de concurrencia competitiva, se estima que el coste final será de 2.289,06 M€.

Actuaciones subvencionables

Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas, y al refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, en particular mediante inversiones productivas. Europa más verde. Inversión

Plazo de presentación: Tercer trimestre

Espacios de datos sectoriales (contribución a proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos)

Nacional. Organismo: PRTR

Subvención: Hasta 98%

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Se impulsarán los proyectos enfocados a actividades innovadoras que exploren las posibilidades del intercambio de datos. Se estima un presupuesto de 400 M€ para financiar 70 proyectos demostradores con un presupuesto de ayuda máximo en torno a 5,5 M€ por proyecto en los sectores objetivo. En cada proyecto se prevé la participación de alrededor de 15 entidades que abarquen toda la cadena de valor, con una financiación media de 360.000 € por entidad participante, y una duración de hasta 4 años. Se han estimado unos costes de gestión de un 4% respecto al presupuesto total.

Actuaciones subvencionables

Proyectos enfocados a actividades innovadoras que exploren las posibilidades del intercambio de datos. En cada proyecto se prevé la participación de alrededor de 15 entidades que abarquen toda la cadena de valor,

Plazo de presentación: Tercer trimestre

CDTI. Proyectos Transferencia Cervera

Nacional

Mixto (préstamo+subvención): Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año.
Ayuda de hasta el 85% del presupuesto aprobado.
Devolución: 10 o 15 años incluyendo una carencia entre 2 y 3 años.
Tramo no reembolsable del 33% de la ayuda.
El CDTI podrá requerir la constitución de garantías para l

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Ayudas a proyectos individuales de I+D desarrollados por empresas que colaboren con Centros Tecnológicos de ámbito estatal en las tecnologías prioritarias Cervera

Actuaciones subvencionables

Se apoyarán proyectos de investigación y desarrollo empresarial de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio.

Los proyectos deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado.

Estos proyectos pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental, según se definen en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

La característica esencial de esta tipología de proyectos es que necesariamente han de desarrollarse en un grupo limitado de áreas tecnológicas (tecnologías prioritarias Cervera) y contratar determinadas actividades del proyecto a Centros Tecnológicos.

Plazo de presentación: Por definir

Estatales - Convocatorias autonómicas

Ayudas ligadas al autoconsumo, almacenamiento y sistemas térmicos con fuentes de energía renovable renovables.

Nacional. Convocatorias autonómicas. Organismo: IDAE: Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

Subvención: Depende de la instalación.

Beneficiarios: Apto para empresas

Objeto

Programa 2 Instalaciones de autoconsumo renovable en otros sectores productivos de la economía con o sin almacenamiento,

Actuaciones subvencionables

Las actuaciones subvencionables dentro del programas de incentivos 2 incluyen actuaciones fotovoltaicas y eólicas para autoconsumo, entendiendo por instalaciones de autoconsumo.
Además, el programas de incentivos 2 prevé como actuaciones subvencionables las nuevas instalaciones de almacenamiento asociadas a la nueva instalación.
A efectos de elegibilidad de las actuaciones, para los destinatarios últimos del programa de incentivos 2, dado el carácter incentivador de las ayudas, solo se admitirán actuaciones por parte de los destinatarios últimos de las ayudas iniciadas con posterioridad a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda.
La subvención máxima a percibir se corresponderá con los 5 primeros MW de potencia de la instalación. Se permite la instalación de potencias superiores a este límite, pero en ningún caso podrán percibir ayuda por la potencia que supere los 5 MW indicados. Para cada tecnología (eólica o fotovoltaica) sólo será elegible una actuación por destinatario último de la ayuda y por ubicación o ligadas al mismo consumo o consumos.

Otra información de interés: Las convocatorias de las ayudas las publican las CCAA.

Plazo de presentación: 31/12/2023

Impulso a la rehabilitación energética y a la disminución del consumo de energía final y de las emisiones de CO2 en el parque de edificios. PREE

Nacional. Convocatorias autonómicas

Subvención: Entrre el 15%-35% en función de la edificación y la actuación.

Beneficiarios: Empresas

Objeto

El parque de edificios español consume en la actualidad el 30% de la energía final. Cuenta, no obstante, con un importante potencial de ahorro y de incorporación de energías renovables.

Así, objetivo del PREE, teniendo en cuenta, además, que tan solo el 0,3% de los edificios existentes han realizado intervenciones en rehabilitación energética, es dar un impulso a la sostenibilidad de la edificación existente en nuestro país, mediante actuaciones que van desde cambios en la envolvente térmica, a la sustitución de instalaciones de generación térmica con combustibles de origen fósil por generación térmica basada en fuentes renovables como la biomasa, la geotermia, la solar térmica, la bomba de calor, o la generación eléctrica renovable para el autoconsumo y la incorporación de tecnologías de regulación y control, así como la mejora en la eficiencia energética en la iluminación.

Además, el Programa pretende promover las actuaciones realizadas por comunidades de energías renovables o comunidades ciudadanas de energía, tal como recogen las últimas directivas de energías renovables y de mercado interior de la energía.

Actuaciones subvencionables

Para poder acogerse al programa, las actuaciones habrán de conseguir y justificar una reducción del consumo de energía final y de las emisiones de dióxido de carbono con respecto a su situación de partida, y cumplir con las condiciones establecidas por este real decreto. El ahorro de energía final a nivel de usuario final se justificará mediante uno de los métodos de cálculo del anexo V de la Directiva 2012/27/UE, de 25 de octubre de 2012. Las ayudas se destinarán a actuaciones en edificios completos existentes en España, denominada Opción A, de uno o varios de los siguientes usos:

a) Edificios de vivienda unifamiliar
b) edificios de tipología residencial colectiva de vivienda
c) edificios de cualquier otro uso (administrativo, sanitario, docente, cultural, etc.).

Las actuaciones subvencionables deben encuadrarse en una o varias de las siguientes tipologías y cumplir con los requisitos específicos que se establecen para cada una de ellas en el anexo IV:

a) Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.
b) Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria.
c) Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación

Plazo de presentación: Depende de las CCAA

Eficiencia energética en PYME y Gran Empresa del sector industrial. Convocatorias en las Comunidades Autónomas.

Nacional. Convocatorias autonómicas

Subvención: Entre el 30%-65% dependiendo de la región y la entidad

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Concesión de ayudas cuya finalidad es incentivar y promover la realización de actuaciones en PYME y gran empresa del el sector industrial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética, contribuyendo a alcanzar con ello los objetivos de reducción del consumo de energía final.

Actuaciones subvencionables

Para poder acogerse al Programa, las actuaciones habrán de conseguir una reducción de las emisiones de dióxido de carbono y del consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética con respecto a su situación de partida, y cumplir con las condiciones establecidas por estas bases, justificando el ahorro energético y la reducción de las emisiones de CO2.

Las actuaciones de ahorro y eficiencia energética deben cumplir con los requisitos que se establecen en y encuadrarse en una o varias de las siguientes tipologías:

1) Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales.
2) Implantación de sistemas de gestión energética.

Plazo de presentación: Depende de las CCAA

Incentivos regionales
✔
☺✓ ☐ ○➔☺ ☐ 🕒⌛
Nacional. Convocatorias autonómicas. Organismo: Comunidades Autónomas
Subvención: Entre 10%-50% desde 900.000€ de inversión
Beneficiarios: Apto para empresas
Objeto
Estas ayudas son incentivos regionales que publican las Comunidades Autónomas, excepto País Vasco, Navarra, Comunidad de Madrid y Cataluña que no se pueden acoger a estos incentivos. El objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.
Actuaciones subvencionables
Industrias transformadoras y servicios de apoyo a la producción que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, incluyan tecnología avanzada, presten especial atención a mejoras medioambientales y supongan una mejora significativa en la calidad o innovación de proceso o producto y, en especial, los que favorezcan la introducción de las nuevas tecnologías y la prestación de servicios en los subsectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales.
Plazo de presentación: Depende de las CCAA

2.3.3. Regionales

Andalucía

Ayudas a la I+D+i
Andalucía. Organismo: Corporación Tecnológica de Andalucía
Mixto (préstamo+subvención): Hasta el 35% a fondo perdido y el resto en forma de préstamo hasta el 60%.
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos de I+D+i en la región de Andalucía.
Actuaciones subvencionables
Implicar actividades de I+D+i relacionadas preferentemente con los sectores considerados estratégicos para el desarrollo regional. A estos efectos, han sido definidos como estratégicos los sectores (Aeroespacial y Procesos Productivos, Agroalimentario, Biotecnología, Edificación y Obra Civil, Energía y Medio Ambiente, Ocio y Turismo, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)) Los preoyectos deberán nmarcarse en una de las siguientes tipologías: • Proyectos para la generación de nuevo conocimiento (Investigación industrial) • Proyectos para la aplicación de conocimiento existente (Desarrollo tecnológico) • Proyectos de innovación tecnológica • Estudios de viabilidad técnica previos a los proyectos de I+D+i Los proyectos pueden realizarse conforme a una de las siguientes modalidades: • Proyectos individuales: proyectos donde participa una sola empresa. • Proyectos en cooperación: proyectos en cuyo desarrollo participen dos o más empresas, autónomas entre sí, cuyas relaciones estén formalizadas documentalmente mediante un contrato.
Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

Investigación industrial, desarrollo experimental e innovación empresarial

Andalucía. Organismo: Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Subvención

Beneficiarios: Empresas, Autónomos

Objeto

El objetivo general de esta Orden es el incremento de la competitividad de las empresas a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido.

Actuaciones subvencionables

Se financian actuaciones que se enmarquen dentro de las líneas:
- Programa de Apoyo a la I+D+i Empresarial, cuyo objetivo es la mejora de la participación relativa de las empresas que operan en Andalucía en el gasto total en I+D+i y la mejora de la intensidad de la innovación y el resultado del esfuerzo innovador en las empresas andaluzas, especialmente las PYMEs.
- Programa de Fomento de la I+D+i Internacional, diseñado para apoyar el aumento de la dimensión internacional de la innovación empresarial en Andalucía y el número de PYMEs andaluzas que participan en proyectos internacionales de I+D+i, trabajar en las sinergias entre fondos estructurales y Horizonte 2020 y otros programas europeos de fomento de la investigación y la innovación empresarial e incentivar la integración de las empresas andaluzas en las iniciativas de innovación colaborativa europeas.
-Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular, cuyos objetivos son el aumento del número y la calidad de los proyectos de I+D+i empresariales colaborativos en Andalucía y el impulso a proyectos singulares de I+D+i que supongan un efecto tractor para las empresas andaluzas y que se encuentren alineados con la Estrategia de Innovación Andalucía 2020. Se busca el incremento de la mutua colaboración público-privada y el fomento de la cooperación entre empresas, y entre éstas y los centros de investigación e innovación y otras entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios a las empresas como facilitadores de la innovación empresarial, especialmente en las PYMEs.

Plazo de presentación: Segundo trimestre

Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento.

Andalucía. Organismo: Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Subvención

Beneficiarios: Centros tecnológicos, Centro de investigación

Objeto

Esta línea de ayudas tiene como finalidad incrementar la tasa de transferencia de conocimiento entre los agentes públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento y el sector productivo andaluz fomentando la realización de varias actividades.

Actuaciones subvencionables

Proyectos de creación y consolidación de empresas basadas en el conocimiento y de empresas de base tecnológica. Las actuaciones que se financias son:
Mantenimiento y gestión de apoyo a las funciones de protección de la propiedad intelectual y de transferencia tecnológica.
Estudios de patentabilidad, licencias nacionales e internacionales de patentes, entrada en fases nacionales.
Programas de apoyo a la creación y desarrollo de prototipos y pruebas de conceptos, de promoción y comercialización de tecnologías, de estudios de mercado para identificación de potenciales socios industriales.
Fomento de las relaciones entre los grupos de investigación y las empresas, actuaciones de movilidad e intercambio de personal investigador entre centros de investigación y las empresas del sector productivo andaluz:
Visitas a empresas para identificar oportunidades de colaboración.
Organización y participación en congresos, asistencia a ferias de empleo, foros especializados, jornadas de difusión, participación institucional en conferencias, mesas redondas, visitas a las instalaciones de empresas o a escaparates tecnológicos, participación en redes temáticas de investigación.

Plazo de presentación: Tercer trimestre

Aragón

Subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética.

Aragón

Subvención: Entre 50%-80%

Beneficiarios: Pymes, Grandes empresas, Particulares

Objeto

Podrán ser objeto de subvención determinados proyectos e instalaciones relacionados con las materias de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables.

Actuaciones subvencionables

Setán actuaciones subvenciobles las dirigidas a la ejecución de proyectos e instalaciones en materia de ahorro y diversifcación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables que supongan la explotación de los recursos energéticos relativos a solar fotovoltaica mediante la instalación de paneles solares fotovoltaicos y, en su caso, solar térmica mediante la instalación de paneles solares híbridos. Instalaciones de autoconsumo eléctrico conectadas a la red de distribución o aisladas, hasta una potencia máxima inferior a 100 kWp de potencia eléctrica de paneles solares fotovoltaicos y, en su caso, una potencia máxima de 250 kW de potencia térmica de paneles solares híbridos (producción de electricidad y de agua caliente). Para su aprovechamiento en instalaciones agrícolas, ganaderas, industriales, acuicultura, del sector servicios o residencial, electrifcación rural, vivienda, alumbrado, bombeo, regadío, producción de hidrógeno, aplicaciones para la movilidad sostenible, etc

Plazo de presentación: Tercer trimestre

Ayudas para la transformación y desarrollo industrial en Aragón, destinadas a proyectos empresariales de las PYME. Programa de Ayudas Industria y la PYME en Aragón (PAIP).

Aragón. Organismo: Industria Competitividad y desarrollo empresarial

Subvención: Entre 50%-80%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Ayudas regionales a la inversión, ayudas a la investigación industrial y desarrollo experimental, ayudas a la innovación-drechos de propiedad intelectual, servicios de consultoría técnica.

Actuaciones subvencionables

Entre las actuaciones subvencionables se encuentran desde las inversiones productivas hasta la consultoría en innovación, pasando por la investigación industrial y desarrollo experimental, la formación o la protección de la propiedad industrial.

Plazo de presentación: Tercer trimestre

Preevaluación y concesión de ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible, financiadas mediante la iniciativa de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU) -Línea IDIS-REACT.

Aragón. Organismo: Industria Competitividad y desarrollo empresarial

Subvención: En función de tipo de empresa y actividad, entre 10%-80%

Beneficiarios: Pymes, Grandes empresas

Objeto

Ayudas regionales a la inversión, ayudas a la inversión en favor de las PYME, ayudas a la investigación industrial y desarrollo experimental, ayudas a la innovación en materia de procesos y organización, derechos de propiedad intelectual, servicios de consultoría técnica.

Actuaciones subvencionables

Las actuaciones subvencionables incluirán la inversión en activos nuevos, materiales o inmateriales, para la creación de un nuevo establecimiento, la ampliación de un establecimiento existente, la diversifcación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales o un cambio esencial en el proceso general de producción de un establecimiento existente.

Plazo de presentación: Cuarto trimestre

Asturias

Economía Baja En Carbono
Asturias. Organismo: Consejería de Empleo, Industria y Turismo
Subvención: El porcentaje máximo dependerá del tamaño de la empresa y de la acción subvencionable.
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Economía baja en carbono en todos los sectores.
Actuaciones subvencionables
1. Fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovable 2. Fomento de la eficiencia energética en las empresas
Plazo de presentación: Primer trimestre

Energías Renovables
Asturias. Organismo: Consejería de Empleo, Industria y Turismo
Subvención: El porcentaje máximo dependerá de la acción subvencionable.
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Promover el uso de las energías renovables
Actuaciones subvencionables
1.1. Utilización de biomasa como combustible para la producción de energía térmica. 1.2. Sistemas geotérmicos destinados a la producción de energía térmica (calor y/o frío). 1.3. Energía solar fotovoltaica aislada.
Plazo de presentación: Primer trimestre

Mejora Del Parque De Maquinaria, Equipos De Trabajo, Instalaciones U Otros Elementos De Inmovilizado
Asturias. Organismo: Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica
Subvención: Hasta 40%
Beneficiarios: Entidades sin ánimo de lucro
Objeto
Mejorar el parque de maquinaria, equipos de trabajo, instalaciones u otros elementos de inmovilizado
Actuaciones subvencionables
Las inversiones dirigidas al parque de maquinaria y equipos de trabajo, instalaciones u otros elementos del inmovilizado o bienes de equipo
Plazo de presentación: Segundo trimestre

Proyectos De I+D
Asturias
Subvención: Entre el 25%-70% dependiendo de la actividad y la entidad.
Beneficiarios: Pymes
Objeto
Subvención a fondo perdido sobre los costes de realización de proyectos de I+D
Actuaciones subvencionables
Modalidad 1. Proyectos desarrollados directamente por la empresa Modalidad 2. Proyectos subcontratados integramente a un proveedor externo de I+D
Plazo de presentación: Segundo trimestre

Economía Circular

Asturias. Organismo: CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Subvención: Hasta 70%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Apoyar a las PYME en el cambio del modelo productivo hacia una economía circular

Actuaciones subvencionables

Reducir el consumo en el proceso productivo de materias primas naturales, excluida la energía.
Reducir la generación de residuos en el proceso productivo, la peligrosidad de los mismos, y/o facilitar su reutilización y/o reciclaje.
Analizar el ciclo de vida del producto, ecodiseñar el mismo y/o su envase y/o embalaje con la finalidad de reducir la huella ambiental del producto.
Utilizar subproductos en el proceso productivo en sustitución de materias primas.
Identificar oportunidades de negocio que persigan la reutilización y reparación de productos y los servicios de retorno de productos usados con el fin de reutilizarlos.
Valorizar residuos que actualmente no se están valorizando o aumentar el rendimiento de los procesos de valorización.
Recuperar recursos a través de la minería de vertederos.

Plazo de presentación: Segundo trimestre

Innovación Abierta Internacional
Asturias
Subvención: Hasta 80%.
Beneficiarios: Grandes empresas
Objeto
Proyectos de innovación abierta internacional
Actuaciones subvencionables
Integración de energías renovables Almacenamiento de energía producida en el mar Costo de energía Fabricación y cadenas de suministro / valor Materiales
Plazo de presentación: Tercer trimestre

Competitividad, Innovación Y Digitalización
✔
☺✓ ☐ ○➔☺ ☐ 🕓⌛
Asturias. Organismo: Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica
Subvención: Hasta 50% .
Beneficiarios: Pymes
Objeto
Aplicación de nuevas herramientas tecnológicas de información y comunicación
Actuaciones subvencionables
Implantación de comercio electrónico. Implantación de sistemas integrados relacionados con cualquier ámbito de gestión de la pyme comercial. Mejora de la imagen digital.
Plazo de presentación: Tercer trimestre

Proyectos Industriales De Investigación, Desarrollo E Innovación

Asturias. Organismo: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Subvención: 80% sobre el presupuesto financiable.

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Planes de innovación y de sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera.

Actuaciones subvencionables

1. Economía circular y ecoinnovación aplicadas en la mejora de las cadenas de valor
2. Descarbonización, eficiencia energética, nuevas fuentes de energía renovable y reducción de emisiones contaminantes.
3. Materiales y productos avanzados
4. Innovación en procesos de calidad y seguridad
5. Innovaciones del proceso productivo derivados de la prioridad temática 3

Plazo de presentación: Tercer trimestre

Transformación Digital
✔
☺✓ ☐ ○➔☺ ☐ 🕓⌛
Asturias
Subvención: Hasta 55%.
Beneficiarios: Pymes
Objeto
Implantación de soluciones de mejora en los ámbitos del proceso, producto y modelo de negocio de las empresas, en el ámbito de la Industria 4.0.
Actuaciones subvencionables
Activos materiales Activos inmateriales Servicios de consultoría. Gastos de personal técnico propio, en la medida que estén dedicados al proyecto
Plazo de presentación: Tercer trimestre

Promover El Desarrollo De Proyectos De Innovación
Asturias
Subvención: Hasta 80%.
Beneficiarios: Grandes empresas
Objeto
Proyectos de innovación abierta
Actuaciones subvencionables
Desarrollo experimental. Innovación en materia de procesos. Innovación en materia de organización.
Plazo de presentación: Tercer trimestre

Modernización De La Máquina Herramienta
Asturias. Organismo: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Subvención: Entre el 10%-20%.
Beneficiarios: Pymes
Objeto
Adquisición de nuevas máquinas herramienta que formen parte del proceso productivo
Actuaciones subvencionables
Supongan la ampliación de la capacidad productiva de un establecimiento existente Supongan la diversificación de la producción de un establecimiento existente en nuevos productos adicionales Impliquen un cambio esencial en el proceso general de producción de un establecimiento existente.
Plazo de presentación: Cuarto trimestre

Industria Conectada 4.0

Asturias. Organismo: Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.

Subvención

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Impulsar la transformación digital de la industria

Actuaciones subvencionables

a) Diagnóstico previo de la situación digital de partida de la empresa y un análisis interno de la organización y del negocio.
b) Plan de Transformación que incluirá la definición de las actuaciones del Plan, la cuantificación y priorización de oportunidades de digitalización y un benchmarking de habilitadores.
c) Visitas necesarias a las instalaciones de la industria beneficiaria. En el caso de que las visitas a las instalaciones no puedan realizarse por causa justificada, podrán realizarse forma virtual previa autorización de la Fundación EOI.
d) Talleres demostrativos de contenido práctico, que acerquen las soluciones digitales a las empresas industriales beneficiarias del asesoramiento.

Plazo de presentación: Cuarto trimestre

Baleares

Modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial para el año 2022. Diseño, innovación, producción, digitalización
Baleares. Organismo: Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática
Subvención: Hasta 200.000€, 50%
Beneficiarios: Pymes
Objeto
Conceder ayudas destinadas a promover grandes actuaciones de inversión para la modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial dentro del ámbito territorial de las Illes Balears para el año 2022.
Actuaciones subvencionables
Son susceptibles de subvención las actuaciones de inversión para la implantación de nuevos centros productivos, productos o servicios, así como para la ampliación, mejora o modernización de los ya existentes.
Plazo de presentación: Primer trimestre

Actuaciones de eficiencia energética
Baleares. Organismo: Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática
Subvención: Entre 30 % - 50%
Beneficiarios: Grandes empresas
Objeto
Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales y la implantación de sistemas de gestión energética.
Actuaciones subvencionables
Serán actuaciones subvencionables las relacionadas a continuación: a) Actuación 1: mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales. b) Actuación 2: implantación de sistemas de gestión energética.
Plazo de presentación: 30/06/2023

Canarias

Eficiencia energética y el uso de energías renovables en empresas y edificios residenciales

Canarias. Organismo: Servicio eficiencia energética y nuevas energías

Subvención: Hasta 90.000€, 45%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Concesión de subvenciones para la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en empresas y edificios residenciales, cofinanciadas con FEDER en el ámbito del Programa Operativo de Canarias.

Actuaciones subvencionables

Actuaciones de mejora de eficiencia energética.

Plazo de presentación: 01/06/2022

Proyectos de mejora de la competitividad (Aporta Competitividad)
Canarias. Organismo: PROEXCA
Subvención: Hasta 60.000 €, 50%.
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Promoción de la mejora de la productividad y competitividad de las empresas canarias, facilitándoles asesoramiento técnico especializado y financiación que permita mejorar su capacidad productiva, promover la creación de empleo y favorecer la expansión de estas empresas en el resto del territorio nacional, así como los proyectos de internacionalización de empresas canarias.
Actuaciones subvencionables
Actuaciones dirigidas a mejorar la capacidad de las PYME y los proyectos de I+D+i
Plazo de presentación: Cuarto trimestre

Internacionalización de empresas (Canarias Aporta y Aporta Digital 2020)
Canarias. Organismo: PROEXCA
Subvención: Hasta 60.000 €, 50%.
Beneficiarios: Empresas
Objeto
La concesión de subvenciones a la internacionalización de empresas canarias.
Actuaciones subvencionables
Asesoramiento especializado y financiación de proyectos de expansión empresarial en el exterior de las Islas Canarias
Plazo de presentación: Por definir

Castilla y León

Subvenciones dirigidas a planes estratégicos de empresas en materia de I+D

Castilla y León

Subvención: Entre 50%65%

Beneficiarios: Pymes, Grandes empresas

Objeto

Concesión de subvenciones con destino a facilitar la financiación de los planes estratégicos en materia de I+D que se declaren de especial interés por la Junta de Castilla y León, a iniciativa del ICE, en base al fuerte impacto que puedan tener sobre el tejido social, económico y/o industrial de la Comunidad.

Actuaciones subvencionables

Las actuaciones subvencionables serán planes estratégicos que comprenden uno o varios proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental.
Para que el Plan de I+D pueda considerarse estratégico, deberá demostrar que es el eje sobre el que se sustente la competitividad y el crecimiento de la empresa, contendrá una planificación estratégica de la empresa basada en la innovación.

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

Incorporación de TIC en las PYMES

Castilla y León

Subvención: En función de la empresa y actividad

Beneficiarios: Pymes, Autónomos

Objeto

La concesión de subvenciones con destino a facilitar la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en las PYMES de Castilla y León, con la finalidad de mejorar su competitividad.

Actuaciones subvencionables

I.1. Soluciones de negocio, con ámbito de aplicación. a. Comercial (CRM para optimizar relación con clientes, E-commerce: Webs de comercio electrónico para venta de productos y servicios a los clientes de forma electrónica que incorporen el sistema de pago seguro en sus posibles interacciones: B2B, B2C…). b. Financiero. c. Marketing Digital: Soluciones relacionadas con la presencia en Internet mediante el desarrollo de aplicaciones enfocadas a la gestión de marketing, posicionamiento y/o gestión de redes sociales. d. Recursos humanos (HRM).Cadena de suministro (Proveedores, línea de producción, almacenes, logística, y clientes: ERP, SCM o similares). e. Soluciones de inteligencia y control sobre cada uno de los ámbitos de las soluciones de negocio. I.2. Plataformas colaborativas que permitan la interacción entre varias compañías con sus posibles interacciones. II. Soluciones TIC relacionadas con comunicaciones y tratamiento de datos, en los siguientes ámbitos: II.1. Ciberseguridad. II.2. Computación y cloud. II.3. Conectividad que permita la monitorización y gestión en tiempo real en la empresa: trazabilidad, mantenimiento predictivo, eficiencia energética…). II.4. Movilidad. III. Soluciones TIC que permitan conectar el mundo físico y digital en alguna de las siguientes áreas de actuación: III.1. Impresión 3D. III.2. Robótica avanzada. III.3. Sensores y sistemas embebidos. IV. Cualquier otra solución TIC relacionada con Industria 4.0, Internet del futuro y soluciones para la vida independiente.

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

Subvenciones para la realización de proyectos de I+D.

Castilla y León

Subvención: Entre 20.000 € y 700.000 € (1.000.000 € para proyectos en colaboración).
Hasta 80%

Beneficiarios: Pymes, Midcaps

Objeto

Concesión de subvenciones con destino a facilitar la financiación de los proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y/o estudios de viabilidad, para la creación o mejora, desde el punto de vista tecnológico, de procesos productivos y/o productos concretos, realizados por empresas en centros de trabajo de Castilla y León.

Actuaciones subvencionables

Serán actuaciones subvencionables los proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y/o estudios de viabilidad, para la creación o mejora, desde el punto de vista tecnológico, de procesos productivos y/o productos concretos

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

Subvenciones para financiar proyectos empresariales dirigidos a fomentar la innovación en el ámbito tecnológico de las pymes.)

Castilla y León

Subvención: Entre 65%-75%

Beneficiarios: Pymes, Autónomos

Objeto

Ayudas destinadas a la financiación de actuaciones en proyectos empresariales dirigidos a fomentar la innovación en el ámbito tecnológico de las PYMES.

Actuaciones subvencionables

Actuaciones que se encuadren en alguna de las siguientes tipologías de prestación de servicios avanzados de asesoramiento y asistencia técnica dirigidos a:
- Facilitar la protección de derechos de propiedad industrial.
- Facilitar el acceso a las deducciones fiscales por la realización de actividades de Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica.
- Asesorar a la empresa en materia de innovación con el fin de implantar sistemas de eficiencia productiva y/o de mejora organizativa, incluidas la certificación y auditorías de ciberseguridad con implantaciones personalizadas y el diagnóstico tecnológico y asesoramiento para acceder e implantar el teletrabajo seguro.
- Asesorar a la empresa en materia de innovación en sus procesos de gestión y organización mediante la implantación de las soluciones de computación en la nube (Cloud Computing).

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

Proyectos de expansión internacional de las pymes

Castilla y León. Organismo: Consejería de economía y hacienda

Subvención: Entre 40%-50% hasta 200.000e

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Concesión de subvenciones para proyectos empresariales de promoción exterior dirigidos a la expansión internacional de las Pymes de Castilla y León, tanto de manera individual como en cooperación, con el fin de mejorar su competitividad

Actuaciones subvencionables

e consideran proyectos subvencionables las acciones de promoción internacional, la participación en licitaciones públicas internacionales y los proyectos de implantación exterior, realizados por las empresas beneficiarias, tanto de forma individual como en cooperación, con el fin de impulsar la promoción exterior de la empresa y su presencia en mercados internacionale

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

Proyectos de I+D en colaboración efectiva entre centros tecnológicos y empresas

Castilla y León. Organismo: Consejería de economía y hacienda

Subvención: CT 100% , empresas 80%

Beneficiarios: Pymes, Grandes empresas, Centros tecnológicos

Objeto

Convocatoria destinada a proyectos de I+D en colaboración efectiva entre Centros Tecnológicos de Castilla y León y empresas de Castilla y León,

Actuaciones subvencionables

Las actuaciones de los centros tecnológicos serán actividades primarias de carácter no económico, consistentes proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental, en colaboración efectiva con otros centros tecnológicos y empresas privadas, realizados en centros de trabajo de Castilla y León.

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

Subvenciones para servicios de apoyo a la digitalización de pymes prestados por centros de innovación digital (proyecto dihnamic)

Castilla y León. Organismo: Consejería de Economía y Hacienda

Subvención: Hasta 10.000€.

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Financiar la contratación de servicios de asesoramiento y experimentación que promuevan la digitalización de pymes cuya actividad se desarrolle en la comunidad autónoma de Castilla y León.

Actuaciones subvencionables

La aplicación de capacidades digitales a procesos, productos, servicios y activos, con el fin de mejorar su eficiencia, gestionar mejor el riesgo, aumentar el valor para el cliente y descubrir nuevas oportunidades de generación de ingresos. Los servicios serán prestados por Centros de Innovación Digital. Será objeto de subvención, la contratación por parte de los beneficiarios de servicios de asesoramiento y/o experimentación, prioritariamente en materia de Ciberseguridad, IoT e Industria 4.0, pero abiertos a otras temáticas y que deberán ser proporcionados por Centros de Innovación Digital, como apoyo a sus procesos de digitalización de uno o varios centros de trabajo de la empresa en Castilla y León.
Los «Centros de Innovación Digital» son agrupaciones de entidades facilitadoras de acceso a las empresas y a la administración pública de un determinado territorio, a la información, los servicios y las instalaciones que precisan para abordar con éxito sus procesos de transformación digital.
Los servicios subvencionados son de dos tipos: Servicio A y Servicio B.

Plazo de presentación: Por definir

Castilla-La Mancha

Innova Adelante - Innovación empresarial

Castilla-La Mancha

Subvención: Entre el 25% y el 45%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Estas ayudas tienen por finalidad impulsar y promover las actividades de I+D+i lideradas por empresas, especialmente por pymes, para así mejorar su productividad y competitividad a través de proyectos de innovación, y apoyar así su capacidad para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación con la finalidad de desarrollar los sectores estratégicos de especialización inteligente de la región; favorecer la incorporación de recursos humanos dedicados a la I+D+i; incrementar las empresas innovadoras y fortalecer la colaboración y transferencia de conocimiento entre los diferentes actores del sistema regional de innovación.

Actuaciones subvencionables

Actuación 1: Proyectos para el desarrollo, implementación o puesta en marcha de nuevos bienes o servicios, o una mejora significativa de los ya fabricados o realizados.

Actuación 2: Proyectos para el desarrollo e implantación de procesos nuevos o significativamente mejorados, mediante la incorporación de tecnologías emergentes, o la aplicación de nuevos métodos, normas, o técnicas en la producción, suministro, logística u organización.

Plazo de presentación: Abierto permanentemente

Adelante digitalización - Transformación digital de la industria manufacturera

Castilla-La Mancha

Subvención: Entre 35%-70%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Línea de apoyo para la transformación digital de la industria manufacturera de Castilla-La Mancha. Subvencionar la inversión en proyectos para la transformación digital de la industria regional mediante la incorporación de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEICs) en las pymes de carácter

Actuaciones subvencionables

En esta línea son subvencionables únicamente los proyectos promovidos por pymes cuya actividad corresponda a industrias manufactureras incluidas en la sección C CNAE-09. Costes de consultoría, ingeniería y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva a la implementación del proyecto: La prestación de los servicios derivados del diagnóstico de las capacidades digitales de la empresa, sus sistemas de información, cumplimiento de normativa, reingeniería de procesos y gestión del cambio, y dirección del proyecto de transformación digital para su completa puesta en funcionamiento, realizada por empresas especializadas en el sector de las TIC.

Inversiones materiales (maquinaria, equipos, hardware y sistemas electrónicos) e inmateriales (licencias software, aplicaciones estándar y desarrollo de aplicaciones a medida). Solo serán subvencionables cuando impliquen nuevas funcionalidades y no la mera reposición de equipos y aplicaciones.

Plazo de presentación: Abierto permanentemente

Ayudas Planes Individuales de Internacionalización
Castilla-La Mancha
Subvención: Hasta 8.000€, 100%
Beneficiarios: Empresas, Cooperativas
Objeto
Las empresas podrán realizar actuaciones de Promoción, Transformación Digital, Innovación y Sostenibilidad Internacional.
Actuaciones subvencionables
La convocatoria recoge dos tipos de ayuda según la fase de internacionalización, ayudas a la Iniciación para empresas que se encuentran en una fase inicial de su actividad exportadora y ayudas a la Consolidación para aquellas con mayor experiencia en mercados internacionales, existiendo a su vez ayudas específicas para el sector de la moda, calzado y complementos
Plazo de presentación: Cuarto trimestre

Industria Conectada 4.0

Castilla-La Mancha

Subvención: Hsata 9.790,00

Beneficiarios: Empresas

Objeto

e convoca la Concesión de Ayudas dirigidas a impulsar la Transformación Digital de la Industria Española y dotar a las empresas del ámbito territorial de Castilla-La Mancha de estrategia, iniciativas y acciones que les ayuden en esa transformación en el marco del Proyecto Industria Conectada 4.0

Actuaciones subvencionables

Las ayudas en especie objeto de esta convocatoria consisten en la recepción de un asesoramiento especializado e individualizado que incluirá un diagnóstico de la situación de partida de la empresa beneficiaria y la elaboración de un plan de transformación digital. El asesoramiento se prestará a través de reuniones individualizadas con las empresas beneficiarias y la realización de talleres temáticos y demostrativos de apoyo al asesoramiento, con un mínimo de 50 horas de asesoramiento individualizado.

Plazo de presentación: Cuarto trimestre

Cataluña

Programa Investigo
Cataluña
Subvención: Hasta 34.108€ por año
Beneficiarios: Empresas, Organismos o centros públicos de investigación
Objeto
Contratación de personas jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años, y que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo, en el momento de empezar la relación contractual, en la realización de iniciativas de investigación e innovación.
Actuaciones subvencionables
Contratación de una persona dedicada a I+D.
Plazo de presentación: 01/08/2023

Subvenciones por actuaciones de internacionalización digital

Cataluña. Organismo: Departament d'Empresa i Treball

Subvención: Hasta 10.000€, 50%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Las actuaciones de internacionalización digital, dentro del Programa International eTrade.

Actuaciones subvencionables

Desarrollo web y la creación de contenidos de alcance internacional. Desarrollo de acciones de marketing digital y campañas publicitarias internacionales para mejorar el posicionamiento de marca .
Participación en mercados electrónicos y directorios digitales internacionales.
Integración de herramientas digitales para la optimización del negocio internacional.
Gastos de integración de herramientas digitales para la optimización del negocio internacional.

Plazo de presentación: 16/11/2023

Subvenciones para actividades de investigación industrial y desarrollo experimental en proyectos de economía circular, específicamente en el ámbito de los residuos.

Cataluña

Subvención: Subvención régimen de mínimis

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Subvenciones a núcleos de investigación industrial y desarrollo experimental que incentiven la realización de actividades de investigación industrial y desarrollo experimental en proyectos de economía circular, específicamente en el ámbito de los residuos.

Actuaciones subvencionables

Proyectos de I+D donde el producto/servicio/tecnología podrá ser utilizado dentro del proceso productivo del propio solicitante. Proyectos de I+D en los que el producto/servicio/tecnología diseñado es para implantar a un tercero.

Plazo de presentación: Tercer trimestre

Programa de ayudas a inversiones empresariales de alto impacto

Cataluña

Subvención: Hasta 200.000€, 8%-30%

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Ayudas a inversiones empresariales de alto impacto.

Actuaciones subvencionables

Se considerarán proyectos de alto impacto los proyectos de inversión, tanto de empresas ya establecidas en Cataluña como de empresas en proceso de establecerse en él, de acuerdo con las características que se describen a continuación:
Línea 1: Proyectos de inversión empresarial de alto impacto de creación de empleo. Se podrán subvencionar las siguientes acciones:
Línea 2: Proyectos de inversión empresarial de alto impacto en activos fijos.
Línea 3: Proyectos de inversión en activos fijos en centros de I+D+i, entendidos como establecimientos o áreas de una empresa, dedicadas principalmente a actividades de investigación, desarrollo y/o innovación.
Línea 4: Proyectos estratégicos para la economía catalana, que supongan la implantación de nuevas empresas en Cataluña o bien la apertura de nuevos emplazamientos o la diversificación de la actividad de las empresas ya presentes.

Plazo de presentación: Tercer trimestre

Ayudas de cupones a la competitividad empresarial
Cataluña. Organismo: Departament d'Empresa i Treball
Subvención: Hasta 15.000€
Beneficiarios: Pymes
Objeto
Dotar a las empresas de cupones para fomentar la competitividad empresarial.
Actuaciones subvencionables
Cupones de innovación y estrategia, cupones a la Internacionalización y Cupones International eTrade
Plazo de presentación: Tercer trimestre

Subvenciones de soporte a proyectos de reindustrialización y proyectos de inversión del sector industrial y de servicios a la producción.

Cataluña

Subvención: Entre el 25%-100%, dependiendo de cada una de las actividades, hasta 1.800.000€ por proyecto

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Apoyar las actuaciones de reindustrialización, desde una mirada amplia de las distintas circunstancias y casuísticas que normalmente concurren, básicamente mediante el apoyo a la contratación de trabajadores/as e inversiones en activos productivos.

Actuaciones subvencionables

a) proyectos de reindustrialización que contribuyan a volver a poner en marcha o continuar la actividad de centros productivos objeto de un cierre o deslocalización siempre que incorporen al menos el 50% de los puestos de trabajo susceptibles de la reindustrialización o un mínimo de 50 puestos de trabajo.
b) Proyectos que incorporen a centros productivos existentes un mínimo de 25 puestos de trabajo afectados por situaciones de cierre, reducción de actividad, o deslocalización, acordado en el marco del procedimiento del período de consultas del expediente de regulación de empleo entre empresa y representantes sociales.
c) Subvenciones a proyectos para la realización de inversiones industriales en activos fijos con un importe mínimo de 3.000.000,00 € en Cataluña y/o que comporten un incremento neto mínimo de 25 puestos de trabajo.
d) Subvenciones a proyectos de adquisición de empresas industriales o de servicios a la producción en situación de dificultad que incorporen al menos el 50% de los puestos de trabajo afectados o un mínimo de 10 puestos de trabajo.

Plazo de presentación: Cuarto trimestre

Ayudas para proyectos de asesoramiento para la aceleración de la innovación de la empresa a través del desarrollo de nuevas iniciativas disruptivas

Cataluña. Organismo: Departament d'Empresa i Treball

Subvención

Beneficiarios: Empresas

Objeto

El objeto de estas bases es regular la concesión de subvenciones para proyectos de asesoramiento para la aceleración de la innovación de la empresa a través del desarrollo de nuevas iniciativas disruptivas mediante las siguientes líneas:

- Línea 1. Subvenciones para la ideación de retos y de nuevas iniciativas disruptivas. Anexo 2.

- Línea 2. Subvenciones para la evolución de nuevas iniciativas disruptivas. Anexo 3.

Actuaciones subvencionables

Son subvencionables aquellos gastos que se imputen al desarrollo de las acciones para responder de manera inequívoca a su naturaleza, que se hayan realizado durante el periodo de ejecución de la actuación y hayan sido efectivamente pagados por el beneficiario en los plazos establecidos en estas bases.

Plazo de presentación: Por definir

Ceuta

Desarrollo e innovación empresarial
Ceuta. Organismo: LA CONSEJERA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Subvención: Entre 25% y 35%
Beneficiarios: Pymes
Objeto
"Mejorar la Competitividad en la Pyme", Prioridad de Inversión 3C "Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios"
Actuaciones subvencionables
LINEA I: Proyectos de creación de nuevos establecimientos. LINEA II: Proyectos de ampliación de la capacidad de un establecimiento existente. LINEA III: Diversificación de la producción de un establecimiento en productos que anteriormente no se producían en el establecimiento. LINEA IV: Transformación fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento existente.
Plazo de presentación: 31/03/2022

Extremadura

Programa para la mejora competitiva de la PYME

Extremadura. Organismo: Dirección General de Empresa

Subvención: Hasta 20.000, 80%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Subvenciones a fondo perdido para empresas con centro productivo en Extremadura, con la finalidad de financiar proyectos empresariales relacionados con:

La optimización de la gestión de la pyme
La implantación y certificación de normas y sistemas de calidad
La implementación de herramientas tecnológicas avanzadas
El desarrollo de envases y embalajes a través de acciones de diseño

Actuaciones subvencionables

Implantación y certificación de normas de calidad, Gastos de consultoría o asistencia técnica

Plazo de presentación: 07/03/2022

Digitalización de las pymes
✔
☺✓ ☐ ○➔☺ ☐ 🕐✓
Extremadura. Organismo: Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Subvención: Hasta 12.000€, 80% .
Beneficiarios: Pymes
Objeto
Impulso de la digitalización de las pymes para mejorar la productividad y competitividad mediante la aplicación de conocimientos y nuevas tecnologías en el ámbito empresarial y comercial.
Actuaciones subvencionables
Implantación de servicios de comercio electrónico y TIC en la Comunidad Autónoma de Extremadura
Plazo de presentación: 31/03/2022

Internacionalización Programa Empresa Industrial Internacional Competitiva (Compite)
Extremadura. Organismo: Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU
Subvención: Hasta 2.500€.
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Mejorar la capacidad de internacionalización de las empresas extremeñas del sector industrial. Dicho programa se enmarca en los Planes de Ayuda a la Internacionalización de las empresas extremeñas con interés y potencial exportador, con el objetivo de apoyarlas en su proceso de internacionalización.
Actuaciones subvencionables
Adaptación de los procesos prodctuvos a las demandas del mercado.
Plazo de presentación: 15/06/2022

Financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación
Extremadura. Organismo: Consejería de Educación y Empleo
Subvención: Varía dependiendo del tipo de aplicacion presupuestaria
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Se convocan las subvenciones previstas en el "Programa Investigo", para la contratación de personas menores de 30 años, con capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación, por entidades que desarrollen iniciativas de investigación e innovación.
Actuaciones subvencionables
Contratación de personas menores de 30 años para la realización de proyectos de I+D+i
Plazo de presentación: 01/07/2022

Internacionalización Programa de Acceso a Nuevos Mercados Industriales Internacionales (Conquista)

Extremadura. Organismo: Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU

Subvención: Hasta 3.500€.

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Internacionalización de las empresas extremeñas con interés y potencial exportador, con el objetivo de apoyarlas en su proceso de internacionalización, y concretamente del Programa de Acceso a Nuevos Mercados Industriales Internacionales (Conquista). El programa está dirigido a industrias extremeñas para facilitarles el acceso a nuevos mercados a través del conocimiento y superación de barreras técnicas y/o comerciales a las que se enfrentan las empresas del sector industrial en mercados complejos.

Actuaciones subvencionables

a) Viajes comerciales o participación como visitante, expositor en ferias, certámenes y eventos comerciales internacionales en el extranjero o en España.
b) Acceso a mercados exteriores
c) Material promocional y acciones de marketing en el exterior

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

Ayudas para los programas de los planes de internacionalización.

Extremadura. Organismo: Extremadura Avante

Subvención: Hasta 3.000 €.

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Convocatoria de las subvenciones de los Planes de Ayuda a la Internacionalización de las empresas extremeñas con interés y potencial exportador, con el objetivo de apoyarlas en su proceso de internacionalización, y concretamente de los siguientes planes/ programas:

A) Plan de Internacionalización de la Empresa Extremeña (Pimex). Dirigido a empresas extremeñas en fase inicial de internacionalización, que exporten esporádicamente o no lo hagan.

B) Programa de Consorcios de Exportación. Dirigido a aquellas empresas que consideren la agrupación empresarial como una estrategia clave de cara a su internacionalización y que tenga un manifiesto interés por abordar nuevos mercados de forma conjunta con otras empresas afines.

Actuaciones subvencionables

Participación en Ferias, Misiones comerciales, Festivales, Certámenes, Gastos en promoción exterior, comercialización e internacionalización, Gastos de consultoría o asistencia técnica

Plazo de presentación: Abierto hasta nueva convocatoria o indefinidamente

Realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental.

Extremadura. Organismo: Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad

Subvención: Entre 30%-65%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Financiar la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental que sean llevados a cabo por empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en las siguientes modalidades de ayudas:

1. Modalidad I: Proyectos de I+D realizados por una empresa que no sea de base tecnológica ni startup.
2. Modalidad II: Proyectos de I+D realizados por un agrupación de empresas con la prestación de servicios de I+D, de al menos, una universidad y/o centros de investigación público o privado.

Actuaciones subvencionables

Inversiones TIC (tecnológicas de la información y comunicaciones)

Plazo de presentación: Primer trimestre

Reactivación empresarial.
Extremadura. Organismo: Dirección General de Empresa
Subvención: Hasta 12.000€
Beneficiarios: Pymes
Objeto
Es una subvención a fondo perdido que tiene como objetivo financiar las necesidades de liquidez o de capital circulante de las empresas y autónomos con centro productivo en Extremadura
Actuaciones subvencionables
Activo circulante (mercaderías, liquidez,...)
Plazo de presentación: Primer trimestre

Actuaciones de fomento de energías renovables.

Extremadura. Organismo: Dirección General de Industria, Energía y Minas

Subvención

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Subvenciones públicas para la adquisición de nuevas instalaciones de energías renovables.

Actuaciones subvencionables

a) Instalaciones para producción de energía térmica que utilicen la biomasa como combustible, así como la sustitución de quemadores de combustibles fósiles por quemadores de biomasa.
b) Instalaciones de aprovechamiento de la energía solar térmica de baja temperatura.
c) Instalaciones de producción de energía eléctrica mediante paneles solares fotovoltaicos en instalaciones aisladas con y sin acumulación.
d) Instalaciones de biogás para producción de energía térmica y/o eléctrica, tanto en instalaciones aisladas.
e) Instalaciones solares térmicas de concentración de media temperatura para aplicaciones industriales.
f) Instalaciones de geotermia.
g) Instalaciones de aerotermia e hidrotermia mediante bombas de calor de alta eficiencia.

Plazo de presentación: Cuarto trimestre

Galicia

Proyectos de inversión en actividades no agrícolas 2022 AGADER Galicia

Galicia. Organismo: Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Subvención: Hasta 45%

Beneficiarios: Pequeñas empresas, Microempresas, Autónomos

Objeto

Adquisición de maquinaria y equipamiento con el objetivo de mejorar, ampliar y/o modernizar pequeñas empresas que desarrollan actividades productivas no agrarias en los siguientes sectores y ámbitos de actividad:

Industrias, fábricas y locales destinados a la producción de bienes y materiales. No obstante lo anterior, las inversiones relacionadas con la utilización de la madera como materia prima o fuente de energía se limitarán a las operaciones de segunda transformación.
Transformación y/o comercialización de productos agrarios, cuando el producto final del proceso de transformación y/o comercialización derivado de las inversiones no esté incluido en el anexo I del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

Actuaciones subvencionables

Será subvencionable la compra de maquinaria y equipamientos nuevos afectos a la actividad empresarial, y que sean necesarios para el desarrollo de la actividad productiva de la empresa.

La construcción, adquisición y mejora de inmuebles que vayan a ser utilizados en relación con los objetivos del proyecto. En el caso de adquisición de inmuebles, el importe subvencionable no podrá superar el 50 % del total de los gastos subvencionables.

Los costes generales vinculados a los gastos anteriores en concepto de honorarios de proyecto, dirección de obra y estudios de viabilidad, hasta el límite del 12 % del total de los gastos subvencionables.

Gastos de constitución (notariales, registrales y administrativos) derivados del comienzo de la actividad prevista en el proyecto.

Plazo de presentación: Primer trimestre

Galicia Exporta Digital 2021-2022 IGAPE Marketing Digital Internacional.

Galicia

Subvención: Hasta 125.000€, 80%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Apoyar a las empresas gallegas en sus procesos de internacionalización digital

Actuaciones subvencionables

A. CONSULTORÍA necesaria para la elaboración de:

a) Diagnóstico de potencial exportador digital.
b) Planes de internacionalización digital multicanal.
c) Planes de mercados electrónicos concretos.
d) Gastos de asesoría jurídica y legal para la internacionalización digital.

B. SOFTWARE de:

a) Soluciones tecnológicas P.I.M.
b) Adquisición, programación a medida e integración de conectores entre plataformas y con sistemas de información (ERPs).
c) Soluciones de analítica y visualización de datos para elaborar cuadros de mando con indicadores (KPI´s) para el seguimiento y optimización de canales de ventas y de marketing online.
d) Soluciones de inteligencia automatizada para la optimización de la supply chain y del fullfillment, por ejemplo, para la venta predictiva y el aprovisionamiento.
e) Soluciones de inbound marketing internacional para lograr captar, retener, convertir y fidelizar a usuarios de interés objetivo del negocio online.
f)Creación y adaptación de tiendas en línea.

C. OTROS GASTOS de:

a) Creación y adaptación de catálogos online para el marketing y ventas en mercados electrónicos objetivo, tanto B2B cómo B2C.
b) Campañas de posicionamiento SEM en directorios internacionales con buscadores y en plataformas, incluidos gastos de agencia.
c) Soluciones de software de pago por uso de las mencionadas en el apartado B.

Plazo de presentación: Primer trimestre

Ayudas del Programa Industrias del Futuro 4.0
Galicia. Organismo: Axencia Galega de Innovación (GAIN)
Subvención: Entre 15%-70%
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Proyectos de Fábrica del futuro, fábrica inteligente y sostenible de la industria 4.0.
Actuaciones subvencionables
Son actividades subvencionables la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación en materia de organización y de procesos,.
Plazo de presentación: Primer trimestre

Subvenciones para proyectos de I+D o innovación en materia de proceso u organización, Línea 1.

Galicia. Organismo: Axencia Galega de Innovación (GAIN)

Subvención: Entre 15%-80%

Beneficiarios: Pymes, Grandes empresas

Objeto

Proyectos colaborativos en las áreas estratégicas de los hubs gallegos de innovación digital que permitan avanzar en su especialización y consolidación dentro del marco de la RIS3 Galicia (programa Conecta hubs)

Actuaciones subvencionables

Proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental o innovación en proceso u organización. Los proyectos deberán estar enfocados al mercado y orientados a la generación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de los procesos de digitalización y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido que reviertan en las pymes gallegas y mejoren su competitividad. Podrán combinar el digital con otras tecnologías facilitadoras para maximizar los beneficios de la digitalización, valorándose además, de manera especial, su coherencia con otros ámbitos estratégicos para la Unión Europea, como el Pacto verde o la Innovación responsable.
Los proyectos deberán realizarse siempre en cooperación entre pymes formando una agrupación.

Plazo de presentación: Segundo trimestre

Ayudas para la mejora de la capacidad de innovación de las empresas en Galicia (Planes de Innovación)

Galicia. Organismo: Axencia Galega de Innovación (GAIN)

Subvención: Hasta 80.000€-200.000€

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Actividades integradas en planes de Innovación que les permitan el fortalecimiento en aquellas áreas que sean relevantes para la sistematización e internacionalización de los procesos de innovación da empresa, y estén alineados con las prioridades establecidas en la RIS3 para Galicia.

Actuaciones subvencionables

Serán actividades subvencionables aquellas incluidas en un plan de innovación, que deberá reunir, necesariamente, las siguientes características:
a) Deberá reunir una serie de actividades que constituyan un conjunto completo y homogéneo que permita implementar o incrementar las capacidades innovadoras de la empresa solicitante.
b) Las actividades incluidas en el plan de innovación deben implicar una o varias de estas opciones, desglosadas en el catálogo que se incluye como anexo I:
b.1) Actividades de innovación: destinadas principalmente a corregir deficiencias de mercado relacionadas con externalidades positivas (desbordamiento del conocimiento), deficiencias de coordinación y, en menor medida, información asimétrica; estas actividades comprenderán la obtención, validación y defensa de patentes y otros activos inmateriales, el envío en comisión de servicio de personal altamente cualificado y la adquisición de servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación.
b.2) Innovación en materia de procesos y/o de organización: la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado (incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipamientos o programas informáticos), de un nuevo método organizativo a las prácticas comerciales, la organización del centro de trabajo o las relaciones exteriores de una empresa.

Plazo de presentación: Segundo trimestre

Talleres y ayudas a la digitalización industria 4.0 susceptibles de ser financiadas en el marco del eje REACT-UE.

Galicia. Organismo: Instituto Galego de Promoción Económica – IGAPE

Subvención: Hasta 25.000€, 100%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Puesta en marcha de proyectos de digitalización cuya finalidad sea la implantación de soluciones para el soporte digital de procesos de una empresa o para proyectos de interconexión digital de procesos entre una empresa gallega y otras empresas o entre dos o más empresas gallegas como pueden ser órdenes de fabricación distribuida, sistemas de facturación, procesos entre un líder industrial hacia las pymes que conforman su cadena de valor.

Actuaciones subvencionables

a) Proyectos colectivos en los que un grupo de empresas (opcionalmente coordinadas por un organismo intermedio colaborador) aborda una de las siguientes tipologías de proyecto:
1º. Proponen utilizar e implantar un determinado sistema en sus interacciones digitales. 2º. Proponen la implantación de un sistema de digitalización, de algún proceso o de gestión integral específicamente diseñado o desarrollado para su ámbito de actividad.

b) Proyectos individuales en los que una pyme aborda una de las siguientes tipologías de proyecto:
1º. Desarrollo de una interfaz digital para sus interacciones de negocio o adopción/implantación de una solución de interacción ya existente con sus clientes o proveedores. 2º. Sistemas de inteligencia artificial, machine learning y toma de decisiones autónomas, interconexión de elementos físicos y virtuales, tratamiento de datos captados (inteligencia de negocio, big data y similares) y ciberseguridad.
3º. Implementación de sistemas encaminados a la digitalización de procesos concretos o de gestión integral (ERP, CRM y similares).

Plazo de presentación: Tercer trimestre

Ayudas al diseño para la mejora de la capacidad de innovación y sostenibilidad de las empresas en Galicia
Galicia. Organismo: Axencia Galega de Innovación (GAIN)
Subvención: Entre 10.000€-200.000€ hasta el 50%
Beneficiarios: Pymes
Objeto
Actividades de diseño, para la mejora de las capacidades de innovación y sostenibilidad de las empresas en Galicia
Actuaciones subvencionables
Icorporación de diseño estratégico en las pymes, sus procesos y el pensamiento creativo propio del diseño en la gestión del negocio. En estas ayudas se diferencian tres ámbitos del diseño según el tipo de proyecto que se va a poner en marcha en las empresas beneficiarias: 1.1. Diseño de producto. 1.2. Diseño de servicios/experiencias. 1.3. Diseño de marca e identidad corporativa.
Plazo de presentación: Tercer trimestre

Ayudas del programa sinergia de la internacionalización

Galicia. Organismo: Instituto Galego de Promoción Económica – IGAPE

Subvención: Hasta 25.000€, 70%.

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Favorecer el incremento de la internacionalización de las empresas gallegas no pymes, con la finalidad de incentivar y estimular el comercio exterior gallego y la internacionalización, propiciando la comercialización de sus bienes y servicios en los mercados exteriores.

Actuaciones subvencionables

Serán subvencionables la participación de empresas gallegas que superen el límite establecido para ser pymes en el siguiente tipo de actuaciones:

a) Misiones empresariales directas al extranjero (incluyendo encuentros empresariales o visitas a ferias que tengan lugar en cualquier país extranjero), tanto en formatos presenciales como virtuales.

b) Participación en ferias o en otros eventos expositivos que se celebren en el extranjero, así como aquellos otros eventos promocionales tipo congresos, conferencias o simposios que, aunque no tengan un componente expositivo como tal, permitan indudablemente la promoción de la empresa a nivel internacional y tengan lugar en el extranjero, tanto en formatos presenciales como virtuales. Y que sean convocadas por las Cámaras de Comercio declaradas entidades colaboradoras en el marco de las ayudas del Plan Foexga 21-22.

Plazo de presentación: Tercer trimestre

Ayudas Doctorado Industrial.
Galicia. Organismo: Axencia Galega de Innovación (GAIN)
Subvención: Hasta 30.000€/año
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Proyectos de doctorado industrial, Programa de doctorado industrial.
Actuaciones subvencionables
La financiación de un contrato predoctoral industrial de un máximo de tres años de duración.
Plazo de presentación: Cuarto trimestre

Proyectos de energía solar fotovoltaica.

Galicia. Organismo: Instituto Enerxético de Galicia (INEGA)

Subvención

Beneficiarios: Empresas, Entidades locales, Entidades sin ánimo de lucro

Objeto

Proyectos con fines de ahorro energético y fomento del uso racional de las energías renovables. Los proyectos se limitarán a instalaciones para la generación de electricidad mediante paneles solares fotovoltaicos.

Actuaciones subvencionables

1. Los paneles solares fotovoltaicos.

2. El acondicionamiento de la energía eléctrica (inversores, convertidores, reguladores, cuadros eléctricos, elementos de interconexión, protecciones, cableado, equipamientos de medidas y otros equivalentes), monitorización (sensores, adquisición de datos, comunicación remota y otros equivalentes) y sistema de acumulación con baterías.

3. El resto de accesorios de la instalación para el correcto funcionamiento del sistema.

4. El coste de montaje y conexionado.

Plazo de presentación: Cuarto trimestre

La Rioja

Digitalización e Industria. Estructuras y Sistemas TIC

✔

La Rioja

Subvención: Hasta 20.000€, 30%.

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Digitalización e Industria. Estructuras y Sistemas TIC

Actuaciones subvencionables

La nueva adquisición o implementación de Software y Aplicaciones de gestión, y/o de control industrial y/o logística.
El diseño y desarrollo de páginas web de función dinámica con gestor de contenidos, comercio electrónico y con diseño adaptativo o responsive.
Programa “Industria conectada 4.0”, y sólo para empresas industriales con 10 o más empleados de las descritas en el Anexo III.

Plazo de presentación: Cuarto trimestre

Cheque de innovación asistencia, Microproyectos y talento
La Rioja
Subvención: Asistencia: 4.000€ - 10.000€. **Microproyectos: Hasta 50.000€, 50%**
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Ayudas a la innovación. Asistencia, proyectos (pruebas de concepto - proyectos de I+D+i) y proyectos de diseño de producto, contratación de tecnólogos o profesionales de gestión.
Actuaciones subvencionables
Asistencia: CHEQUES (PLANES TECNOLOGICOS), CHEQUES (FORMACIÓN DE PROFESIONALES), CHEQUES (NORMAS), CHEQUES (ASISTENCIAS PARA LA I+D), CHEQUES (PATENTES), CHEQUES (FINANCIACIÓN DE LA I+D+i), CHEQUES (PROCESOS EFICIENTES), CHEQUE (CIBERSEGURIDAD). Microproyectos: serán subvencionables la realización de proyectos (Pruebas de concepto – Proyectos de I+D+i) y proyectos de Diseño de Producto Talento: Serán subvencionables los gastos de personal para la nueva contratación de tecnólogos o profesionales de gestión.
Plazo de presentación: Cuarto trimestre

Economía circular y transición energética
La Rioja
Subvención: Entre el 20%-30%
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente.
Actuaciones subvencionables
Proyectos que permitan incrementar el nivel de protección medioambiental en las empresas (Programa 1) Proyectos de ahorro y eficiencia energética (Programa 2) Proyectos de cogeneración de alta eficiencia (Programa 3) Proyectos de energía procedente de fuentes renovable (Programa 4) Proyectos para la gestión de residuos (Programa 5)
Plazo de presentación: Cuarto trimestre

Proyectos de I+D+i

La Rioja. Organismo: Agencia de Desarrollo

Subvención: Entre 20%-40%.

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Proyectos de I+D+i orientados al mercado.Los proyectos podrán corresponder a alguna de las siguientes tipologías:

Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D).
Proyectos de Innovación Tecnológica en materia de procesos y organización (i).

Actuaciones subvencionables

Costes de personal propio: investigadores, técnicos y demás personal auxiliar.
Nuevo instrumental y equipo de laboratorio
Materiales
Colaboraciones externas
Costes indirectos
Nuevos activos productivos necesarios para la fabricación o la producción del nuevo producto, servicio o proceso desarrollado.

Plazo de presentación: Cuarto trimestre

Financiación de inversiones

La Rioja. Organismo: Agencia de Desarrollo

Préstamo: Al 2%

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Ayudas a operaciones de préstamo y arrendamiento financiero para la financiación de activos fijos.

Actuaciones subvencionables

Préstamos o contratos de arrendamiento financiero que obtengan un aval financiero de una Sociedad de Garantía Recíproca.

Adquisición por compraventa de terrenos calificados como suelo industrial.
La construcción, modernización o mejora de bienes inmuebles.
Las inversiones destinadas a la reordenación de las plantas productivas.
Adquisición de maquinaria y bienes de equipo nuevos.
Mobiliario nuevo, únicamente para aquellos beneficiarios cuya actividad sea la de comercio o de servicios.

Plazo de presentación: Cuarto trimestre

Madrid

Ayudas sistema voluntario gestión Pymes
✔
☺✓ □ ○➔☺ □ 🕐✓
Madrid. Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo Viceconsejería de Economía
Subvención: Hasta 10.000€, 30%
Beneficiarios: Pymes
Objeto
Concesión directa de ayudas para incentivar la implantación de sistemas voluntarios de gestión en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la Comunidad de Madrid, para contribuir a la mejora del parque empresarial y a la modernización y desarrollo de la actividad productiva.
Actuaciones subvencionables
Sistema de gestión de Calidad, Sistema de gestión ambiental, sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), sistema de gestión Energética, Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de gestión de la Calidad, sistema de gestión de la Calidad, sistema de gestión de la Calidad.
Plazo de presentación: 30/04/2023

Ayudas Hubs de Innovación

Madrid

Subvención: Hasta 1.250.000€, entre 25%-80%

Beneficiarios: Agrupaciones

Objeto

Mejora de la cooperación público-privada en materia de I + D + I mediante el apoyo a proyectos de innovación tecnológica de efecto tractor elaborados por núcleos de innovación abierta.

Actuaciones subvencionables

Los proyectos subvencionables serán: a) Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial o de desarrollo experimental, b) Proyectos de investigación industrial c) Proyectos de desarrollo experimental. Los proyectos tendrán que ser aplicación de alguno de los campos encuadrados dentro de las áreas tecnológicas prioritarias de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3):

1. Área Nanotecnología, Materiales Avanzados, Tecnologías Industriales y del Espacio.
2. Área Salud, Biotecnología, Agua y Agroalimentación.
3. Área Energía, Medio Ambiente y Transporte (incluida Aeronáutica)
4. Área Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Plazo de presentación: Primer trimestre

Ayudas Pymes Industria 4.0

Madrid

Subvención: Dependiendo de la actividad y la entidad, entre 20.000€ y 300.000€ , 10%-50%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Ayudas para el apoyo a la puesta en marcha por las Pymes industriales madrileñas de proyectos de INDUSTRIA 4.0.

Actuaciones subvencionables

a) Adquisición, renovación o extensión de inversiones materiales, consistentes en instalaciones, maquinaria y equipos, exceptuando la adquisición de terrenos y los gastos en edificios.
b) Adquisición, renovación o extensión de inversiones inmateriales, es decir, activos que no tienen una materialización física o financiera, como las patentes, licencias, conocimientos técnicos u otros derechos de propiedad.
c) Costes de los servicios de consultoría prestados por consultores externos

Plazo de presentación: Por definir

Cheque innovación pymes tradicionales

Madrid

Subvención: Hasta 60.000€, 80%

Beneficiarios: Agrupaciones

Objeto

Ayuda para incentivar el uso de innovación y la transferencia de tecnología en las pequeñas y medianas empresas de sectores tradicionales.

Actuaciones subvencionables

Este programa permite cubrir los costes asociados a la contratación de servicios de apoyo a la I+D+i. Realización de diagnósticos de necesidades y oportunidades de innovación tecnológica y nuevos planes de innovación tecnológica, que incluyan una planificación operativa detallada de implantación y ejecución:

- Diseño y mejora de sistemas de gestión y organización de la innovación.
- Estudios de vigilancia tecnológica y de estado de las técnicas
- Estudios de viabilidad tecnológica e industrial
- Actividades de diseño industrial, ingeniería y puesta a punto de nuevos sistemas de producción vinculados a nuevos productos, procesos o servicios diferenciadores.
- Pruebas de concepto. Testeo y validación experimental de nuevos prototipos de nuevos productos y/o servicios, procesos piloto, nuevos métodos o materiales.
- Conceptualización y diseño de nuevos productos diferenciales.
- Rediseño o generación de nuevos productos y servicios
- Transformación de procesos de fabricación.
- El desarrollo y/o integración de nuevo software de PYMES no TIC vinculado a la implantación de innovaciones tecnológicas.
- La protección industrial de los activos intangibles de la empresa, la gestión de patentes y modelos de utilidad, y de los derechos de propiedad que se realicen en España.

Plazo de presentación: Por definir

Murcia

Cheque Innovacion en sostenibilidad empresarial

Murcia. Organismo: Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Subvención: Hasta 75%, 4.000 euros

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Cheque Innovación en sostenibilidad empresarial

Actuaciones subvencionables

CATEGORIA ISE 2021-1: Huella de carbono empresarial: Servicios de profesionales acreditados para el cálculo de la huella y registro en sede Miteco así como los servicios de la empresa certificadora del sello ISO 14067

CATEGORIA ISE 2021-2: Huella hídrica empresarial: Servicios de profesionales acreditados para el cálculo de la huella así como los servicios de la empresa certificadora del sello ISO 14046.

Plazo de presentación: 31/03/2022

Fomentar la Innovación y el Emprendimiento

Murcia. Organismo: Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Subvención: Hasta 500.000€

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Fomentar la puesta en marcha de proyectos de innovación y emprendimiento, apoyando la actuación de las entidades que ejercen
un papel de interlocución esencial de "cristalización" de los proyectos empresariales, promoviendo puntos de encuentro que faciliten el contacto de los emprendedores con los inversores privados y facilitando el acceso a otras fuentes de financiación de la innovación y emprendimiento nacionales y europeas

Actuaciones subvencionables

A) Actuaciones dirigidas a la promoción del emprendimiento y la innovación en edades tempranas.
b) Actuaciones dirigidas a fomentar los proyectos de innovación y emprendimiento en el tejido empresarial regional.
c) Actuaciones que promuevan la puesta en marcha y consolidación de empresas de carácter innovador.
d) Acciones que fomenten la tutela a los emprendedores.
e) Acciones dirigidas a promover puntos de encuentro que faciliten el contacto de los emprendedores con los inversores privados o business angels.

Plazo de presentación: Primer trimestre

Navarra

Contratación de doctorandos y doctorandas por empresas y organismos de investigación

Navarra. Organismo: La Directora General de Industria, Energía e Innovación

Subvención: Hasta 27.000€/añlo, 80%.

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Inserción laboral de personal investigador en formación para la obtención de un doctorado, así como la mejora de la competitividad de las empresas y los organismos de investigación y difusión de conocimientos que los contraten.

Actuaciones subvencionables

La contratación del doctorando o doctoranda.

Plazo de presentación: Primer trimestre

Proyectos estratégicos de I+D

Navarra. Organismo: Servicio de Proyectos Estratégicos S3

Subvención: Entre el 10% y el 65% dependiendo de la entidad y la actividad

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Realización de proyectos de investigación industrial
y de desarrollo experimental de carácter estratégico para Navarra, que estén alineados con la estrategia de investigación e innovación europea Horizonte Europa y que presenten soluciones innovadoras a algunos de los retos que se le presentan a la sociedad. Se trata de promover el desarrollo de nuevas tecnologías buscando su materialización en la creación de nuevos productos y servicios.

Actuaciones subvencionables

a) Gastos de personal (personal investigador, personal técnico y demás personal auxiliar)
b) Gastos de los materiales empleados en el proyecto: materias primas y otros aprovisionamientos.
c) Gastos de amortización de equipos, de patentes y de modelos de utilidad.

Plazo de presentación: 04/03/2022

Eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial
Navarra. Organismo: Directora General de Industria, Energía e Innovación.
Subvención: Hasta 750.000 €.
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial en Navarra 2019.
Actuaciones subvencionables
Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales Implantación de sistemas de gestión energética
Plazo de presentación: 30/06/2023

Inversión en grandes empresas industriales

Navarra. Organismo: Servicio de Fomento de la Industria

Subvención: Nuevo Establecimiento 500.000 €, diversificación 300.000€, Ampliacion o crecicimiento 200.00 €, Incorporacion de Actividades Industriales 200.000€

Beneficiarios: Grandes empresas

Objeto

Fomentar la realización de proyectos de inversión productiva por parte de las grandes empresas industriales navarras, con la finalidad de mejorar su posición competitiva

Actuaciones subvencionables

La creación de un nuevo establecimiento.
La diversificación de la producción en un establecimiento ya existente, que implique una ampliación de las actividades económicas de la empresa con una diferenciación respecto a las que venía realizando con anterioridad a la inversión, a nivel de 4.º digito de la CNAE 2009.
La ampliación o crecimiento a través de la introducción de nuevos productos o la introducción en nuevos mercados geográficos, de clientes o sectoriales.
La ampliación o crecimiento dentro de los mercados y productos actuales de la empresa.
La mejora en la eficiencia de los procesos industriales
La incorporación de actividades industriales de otras plantas productivas de fuera de Navarra.

Plazo de presentación: 31/05/2022

Inversión en pymes industriales

Navarra. Organismo: Servicio de Fomento de la Industria

Subvención: Hasta 18%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Fomentar la realización de proyectos de inversión productiva por parte de las pymes industriales navarras con la finalidad de mejorar su posición competitiva.

Actuaciones subvencionables

La creación de un nuevo establecimiento.
La ampliación de un establecimiento existente.
La diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales.
Un cambio esencial en el proceso general de producción de un establecimiento existente.
La adquisición de activos pertenecientes a un establecimiento

Plazo de presentación: Primer trimestre

Consolidación e implantación en el exterior de las pymes

Navarra. Organismo: Servicio de Proyección Internacional

Subvención: Hasta 20.000€, 60%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Impulsar la internacionalización de las pymes navarras apoyando el incremento de sus exportaciones y su implantación en mercados exteriores.

Actuaciones subvencionables

La contratación externa de servicios especializados para el impulso de las exportaciones, en concreto:

a) El asesoramiento jurídico: mercantil, fiscal, administrativo y laboral.

b) El asesoramiento contable y financiero.

c) La consultoría de negocio y marketing internacional.

Se incluyen gastos de consultoría asociados a su plan de internacionalización on line y off line, así como la implementación del plan e-commerce internacional.

d) Los gastos de selección de agente comercial o representante en el país de destino.

e) La contratación de asesoramiento en temas de homologación y certificaciones y registro de patentes y marcas:

Se incluyen las tasas de inscripción de patentes y marcas en los registros oficiales del país de destino, los gastos derivados de la homologación de carácter obligatorio en el país objeto del plan realizado por entidades acreditadas para ello, las certificaciones y precalificaciones ante grandes clientes en el exterior y los derivados de las asesorías externas para la tramitación de los mismos.

f) Los estudios de viabilidad de potenciales proyectos de implantación.

g) Los viajes al país objeto del plan de internacionalización.

Plazo de presentación: Tercer trimestre

Subvención a pymes para promoción exterior
Navarra. Organismo: Servicio de Proyección Internacional Sección de Acción Internacional
Subvención: Hasta 10.000€
Beneficiarios: Pymes
Objeto
acelerar el proceso exportador de las pymes navarras que se hayan adherido al programa ICEX Next mediante la subvención de los gastos de prospección, promoción y desarrollo de la red comercial internacional.
Actuaciones subvencionables
Gastos de prospección y estudios avanzados de mercados internacionales. Gastos de promoción internacional Gastos de desarrollo de la red comercial en el exterior
Plazo de presentación: Tercer trimestre

Bonos de internacionalización para pymes

Navarra. Organismo: Servicio de Proyección Internacional Sección de Acción Internacional

Subvención: Hasta 4.000€, 60%.

Beneficiarios: Pymes

Objeto

La finalidad de la subvención denominada "Bonos de internacionalización" es aumentar el número de empresas exportadoras regulares y de exportadoras consolidadas y, con ello, incrementar el volumen de las exportaciones navarras.

Actuaciones subvencionables

1. Bono Brexit: Se subvencionará el 60% del coste de la elaboración de un plan de adaptación al Brexit, con un máximo de 4.000 euros.
2. Bono E-Commerce Internacional: Se subvencionará el 60% de los gastos subvencionables con un máximo de 4.000 euros.
3. Bono Impulsa: Se subvencionará el 60% de los gastos subvencionables, con un máximo de 4.000 euros.

Plazo de presentación: Tercer trimestre

País Vasco

HAZITEK. Programa de apoyo a la I+D Empresarial.

País Vasco. Organismo: Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente

Subvención: Hasta 48.000.000€.

Beneficiarios: Grandes empresas, Pymes, Asociaciones empresariales

Objeto

Subvenciones para el apoyo a la realización de Proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental, tanto de carácter competitivo como de carácter estratégico, en el sector empresarial de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y en los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, Euskadi 2020.

Actuaciones subvencionables

Proyectos de Investigación y Desarrollo de carácter competitivo

Serán considerados como proyectos de I+D competitivos las siguientes tipologías de proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental:

Proyectos dirigidos al desarrollo de nuevos productos, Proyectos dirigidos al lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica.
Los proyectos que pretendan acceder a las ayudas a proyectos de I+D de carácter competitivo deberán incluir un conjunto coherente de actividades de I+D+i, claramente orientadas al desarrollo de productos originales y superiores a los ya existentes a fin de dar mejor satisfacción a las demandas del mercado y de la sociedad, o claramente orientadas al uso o la generación de conocimiento comercializable a fin de crear nuevas empresas que combinen de forma suficiente los siguientes elementos:

Desarrollo de actividades o comercio con productos y servicios que impliquen un alto nivel de conocimiento científico y tecnológico; Desarrollo de un nivel elevado de actividades de I+D+i; Utilización de derechos de la propiedad intelectual, ya sean generados por la misma empresa o adquiridos mediante licencias en exclusiva, como ventaja competitiva clave en el negocio.

Proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental en sectores estratégicos

Serán subvencionables los proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico contemplados en los Ámbitos de Especialización del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020, que fomenten una colaboración público-privada en Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación, de forma que ejerzan un efecto tractor sobre la economía del País Vasco, favoreciendo la intervención de las Pymes y el acceso al Programa Horizonte 2020 (http://www.eshorizonte2020.es/).

Se subvencionarán las actividades de I+D+i, correspondientes a Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020 orientadas a crear nuevos conocimientos útiles para obtener nuevos o mejores productos, procesos o servicios, así como integrar nuevas tecnologías de carácter estratégico, crear nuevas patentes y nuevas empresas de base científico-tecnológica (NEBTs). Y, todo ello, orientado a la creación de empleo y a diversificar el tejido empresarial vasco, así como a mejorar la competitividad empresarial.

Plazo de presentación: Primer trimestre

Proyectos comerciales de Inteligencia Artificial aplicada a servicios y procesos

País Vasco

Subvención: Hasta 50%

Beneficiarios: Empresas

Objeto

El programa de ayudas Inteligencia Artificial Aplicada tiene como objetivo apoyar proyectos basados en el uso de IA en empresas del País Vasco, que tengan un efecto de demostración y que permitan activar la oferta y la demanda de esta tecnología en Euskadi, con la finalidad de mejorar la competitividad del tejido empresarial vasco.

Actuaciones subvencionables

Actuaciones destinadas a la Incorporación de aplicaciones, servicios y/o soluciones comerciales basadas en Inteligencia Artificial en los process productivoos.

Plazo de presentación: Primer trimestre

BIKAINTEK: Ayudas para la realización de doctorados industriales y para la incorporación de personal investigador doctor.

País Vasco. Organismo: Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente

Subvención: Hasta 30.000€, 50%

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Se convocan ayudas para las siguientes actuaciones:

La contratación de personas con título de doctor o doctora para su dedicación a proyectos de I+D desarrollados por las entidades beneficiarias.
La formación de doctorandos y doctorandas industriales mediante la cofinanciación de los contratos laborales del personal investigador en formación que participe en un proyecto de investigación industrial alineado con las prioridades del PCTI 2030, en el que se enmarcará su tesis doctoral.

Actuaciones subvencionables

Las actuaciones subvencionables incluyen: Línea de contratación de doctoras y doctores,
Línea de doctorados industriales.

Plazo de presentación: Segundo trimestre

Basque Industry 4.0

País Vasco

Subvención: Hasta 300.0000€

Beneficiarios: Empresas

Objeto

El programa de ayudas Basque Industry 4.0 subvenciona los proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental que aborden la Transferencia de Tecnología desde agentes I+D hacia empresas industriales.

Actuaciones subvencionables

Las ayudas se dirigen a empresas industriales o de servicios avanzados que desarrollen junto a sus agentes I+D, proyectos en el ámbito de las TEICs aplicadas a la Fabricación Avanzada, que tengan un efecto de demostración y que permitan acelerar la transferencia al mercado de los resultados de los proyectos de I+D en TEICs. Los proyectos deberán estar relacionados con alguna de las siguientes áreas, dentro del ámbito de los CPSs (Cyber Physical Systems) aplicados a la fabricación avanzada:

Ciberseguridad y Comunicaciones Industriales, Cloud Computing, Big Data, Analítica Avanzada y Business Intelligence, Machine Learning, Robótica Colaborativa, Realidad Aumentada, Visión Artificial, Sensórica, Diseño y Fabricación Aditiva en materiales metálicos y avanzados, proyectos de materiales y procesos avanzados

Plazo de presentación: Segundo trimestre

Basque Digital Innovation Hub (BDI)
País Vasco
Subvención: Hasta 20.000€, 80%
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Ayudas a la industria vasca para la experimentación con tecnologías digitales en el Basque Digital Innovation Hub (BDIH) y en Digital Innovation Hubs (DIHs) europeos. El BDIH consiste en una red de infraestructuras de testeo y validación, plantas piloto y know-how especializado en Fabricación Aditiva, Robótica Flexible y Colaborativa, Ciberseguridad, Máquinas Inteligentes y Conectadas y Materiales Avanzados, todas ellas tecnologías clave para una Industria digital y sostenible
Actuaciones subvencionables
Se financiarán actuaciones de Acompañamiento técnico por agentes del BDIH o del DIH internacional e incrementar la capacidad de absorción de Tecnologías digitales y más sostenibles
Plazo de presentación: Segundo trimestre

Zabaldu, presencia internacional

País Vasco

Subvención: Hasta 45.000€, 50%

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Ayuda a fondo perdido para el aumento de la presencia en el extranjero para Pymes con menos de un 50% de Exportación. El programa Zabaldu tiene como objeto ayudar a las empresas poco internacionalizadas a aumentar su presencia en el extranjero y promover el desarrollo sostenible a lo largo del proceso de internacionalización.

Actuaciones subvencionables

Actividad promocional y operativa de las empresas vascas en orden a mejorar su penetración en los mercados exteriores y a sortear las dificultades a la hora de abordar el reto de la internacionalización. Se aubvencionarán actuaciones como la contratacióin de asesoramiento externo para la elaboración de la estrategia de internacionalización, gastos de gestión y tasas para el registro de patentes y marcas en el país de destino, gastos de homologaciones exigidas en el país de destino, así como las certificaciones ante grandes clientes en el exterior, participación en ferias internacionales como expositor...

Plazo de presentación: Segundo trimestre

Innobideak Lehiabide

País Vasco. Organismo: Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial

Subvención: Hasta 35.000€, 60%

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Definición, análisis y diseño de acciones para fortalecer la propuesta de valor de las empresas vascas.
Persigue promover acciones que mejoren la competitividad de las empresas, mediante el apoyo a proyectos orientados a conseguir una mayor diversificación de producto, servicio y/o mercado.
Este propósito se articula a través de 3 líneas de ayudas, Innobideak Lehiabide, Innobideak Kudeabide e Innobideak Pertsonak.

Actuaciones subvencionables

En concreto las actuaciones subvencionables incluyen:
Diseñar y conceptualizar estudios de viabilidad de nuevos productos o servicios.
Diseñar nuevas funcionalidades para productos o servicios de la empresa.
Análizar la sustitución de materiales existentes por nuevos materiales con propiedades mejoradas.
Diseñar y poner en marcha métodos de compras y aprovisionamientos o de sistemas logísticos y de distribución.
Incorporar nuevos métodos de promoción de los productos o servicios en mercados actuales o nuevos.
Innovar en el establecimiento de los precios y la experiencia de compra del cliente.
Crear nuevos modelos de negocio y estrategias de intraemprendimiento.
Ejecutar operaciones que supongan una mayor dimensión empresarial (adquisiciones de empresas, fusiones,…).
Diseñar e implantar una nueva gestión de la cadena de suministro, o de otros proyectos de cooperación entre empresas y sus clientes, y proveedores.

Plazo de presentación: Tercer trimestre

Renove Industria 4.0

País Vasco

Subvención: Hasta 100.000€

Beneficiarios: Pymes

Objeto

El programa RENOVE INDUSTRIA 4.0 persigue el fomentar las inversiones en nueva maquinaria y equipamiento avanzado, tanto hardware como software, con el objetivo de modernizar los entornos industriales para que puedan encarar o abordar proyectos de Industria 4.0 dentro del ámbito de la Fabricación Avanzada.

Actuaciones subvencionables

Adquisición de nueva maquinaria y equipamiento avanzado para proyectos como:

Big Data y Analítica avanzada, para procesos de Business Intelligence, Data Mining para la predicción de patrones de comportamiento.
Proyectos de Fabricación Aditiva, que promuevan la producción/fabricación de manera flexible a través de diversos tipos de materiales de nuevas piezas.
Proyectos de Robótica Avanzada y Colaborativa, para la colaboración en tiempo real con los trabajadores, mejorando los procesos y la productividad dentro de la planta.
Proyectos IIoT (Industrial Internet of Things), que permitan sensorizar y garantizar la conectividad a internet de todo tipo de dispositivos y maquinaría dentro de la fábrica.
Proyectos de Inteligencia Artificial dirigidos al entorno industrial, en donde las máquinas y/o el equipamiento en planta sean capaces de aprender y tomar decisiones de manera autónoma.
La incorporación de técnicas de Machine Learning o Deep Learning en el entorno industrial.
Proyectos de Sistemas ciber-físicos que incorporen componentes, dotados de capacidades de computación y conectividad avanzadas dentro de la cadena de valor.
Proyectos de Realidad Virtual y Realidad Aumentada, que permitan la recreación de situaciones reales en mundos simulados para que el usuario visualice un dispositivo tecnológico con información gráfica añadida.
Proyectos de Gemelos Digitales (Digital Twins), para generar una réplica virtual de un objeto o sistema, con el fin de monitorizarlo y analizar su comportamiento en determinadas situaciones

Plazo de presentación: Tercer trimestre

Programa Bideratu Berria 2021: Ayudas destinadas a la Reestructuración y Relanzamiento de empresas en crisis.
País Vasco. Organismo: Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente
Préstamo: Hasta 1.000.000€, 50%.
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Ayudas en forma de anticipo reintegrable para la financiación de la ejecución de medidas de reestructuración y de relanzamiento de carácter industrial y financiero que se incluyan en planes de reestructuración elaborados por empresas en crisis tendentes al restablecimiento de la viabilidad a medio y largo plazo de las mismas
Actuaciones subvencionables
Ayudas en forma de anticipo reintegrable para la financiación de la ejecución de medidas de reestructuración y de relanzamiento de carácter industrial y financiero que se incluyan en planes de reestructuración elaborados por empresas en crisis tendentes al restablecimiento de la viabilidad a medio y largo plazo de las mismas.
Plazo de presentación: Tercer trimestre

Programa de ayudas para la adquisición de nueva maquinaria industrial.

País Vasco

Subvención: Hasta 70.000€, 40%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

El programa RENOVE MAQUINARIA es un instrumento de choque para la reactivación y modernización de las Pymes industriales vascas. Es el impulso que necesitan para alcanzar un alto grado de modernización en sus equipamientos productivos y en la mejora de sus prestaciones en materia de seguridad, respeto al medio ambiente, consiguiendo alcanzar un mayor grado de competitividad.

Actuaciones subvencionables

Recibir apoyo económico en la adquisición de nueva maquinaria y equipamiento para proyectos de:

Envasado y embalaje de productos y materiales.
Ensamblaje de componentes.
Transformación de materia prima y productos semielaborados.
Metrología.
Manipulación automática en los procesos productivos de la explotación económica de la empresa solicitante.

Plazo de presentación: Tercer trimestre

Gauzatu Internacional 2021

País Vasco

Préstamo: Sin intereses

Beneficiarios: Empresas

Objeto

Regular la concesión de ayudas diseñadas para impulsar el establecimiento, ampliación y renovación de implantaciones, tanto productivas como de servicios técnicos ligados al proceso productivo, de empresas vascas en el exterior, entendiendo como tal el ámbito internacional apoyando la consolidación de estas, así como reforzando su presencia en el mercado exterior como fórmula para incrementar su competitividad y, por lo tanto, su viabilidad futura.

Actuaciones subvencionables

Este programa impulsa el establecimiento, ampliación y renovación de instalaciones productivas o de servicios técnicos ligados a la producción, de empresas vascas en el exterior. De este modo, queremos apoyar la consolidación de las empresas vascas a nivel internacional, mejorando su presencia en el mercado exterior como fórmula para incrementar su rendimiento, competitividad y, por lo tanto, su viabilidad futura.

Plazo de presentación: Por definir

Valencia

Ayudas para proyectos de I+D de Pyme (PIDI-CV).

Valencia

Subvención: Entre 35%-45%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Financiar el desarrollo de proyectos de I+D realizados por pymes.

Actuaciones subvencionables

El programa se dirige a apoyar la realización de proyectos de I+D
por parte de las pymes. Por proyecto se entiende cualquier iniciativa de gasto o inversión, sobre una operación o activo concreto, que vaya a realizarse en un plazo determinado y que, de forma individual o combinada, tenga un sentido empresarial, sin perjuicio de que esa iniciativa pueda integrarse, en su contenido o en el tiempo, en un plan mayor.

Otra información de interés: El presupuesto subvencionable del proyecto, calculado como suma de los importes susceptibles de subvención, deberá estar comprendido entre 30.000 euros y 175.000 euros. No serán tomados en consideración los proyectos cuyo presupuesto subvencionable no est

Plazo de presentación: Primer trimestre

Programa de Innovación de PYME (INNOVA-CV)

Valencia

Subvención: Entre 35%-45%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

Realización de proyectos innovadores que redunden en una mayor competitividad de las empresas y que tengan resultados tangibles al final del plazo de ejecución del proyecto.

Actuaciones subvencionables

Los proyectos de innovación podrán desarrollarse en cuatro actuaciones: desarrollo de nuevos productos (INNOVAProD-CV); puesta en marcha o readaptación de procesos mediante la aplicación de metodologías de mejora continua y con criterios de ecoeficiencia (INNOVAProC-CV); desarrollo de soluciones TEICs innovadoras que no supongan desarrollos a medida (INNOVATeiC-CV).

Plazo de presentación: Primer trimestre

Programa de I+D en cooperación
Valencia
Subvención: Entre 40%-60%
Beneficiarios: Empresas
Objeto
Realización de proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental en cooperación entre varias empresas, constituidas como agrupación para el desarrollo del proyecto común.
Actuaciones subvencionables
Los actuaciones que se van a financiar son proyectos de I+D, y cubren servicios externos, personal, adquisición de patentes y licencias .
Otra información de interés: El presupuesto subvencionable del proyecto, calculado como suma de los importes susceptibles de subvención, deberá estar comprendido entre 80.000 euros y 500.000 euros y para su cómputo deberá considerarse la suma de importes susceptibles de subvención de
Plazo de presentación: Primer trimestre

Subvenciones para proyectos de Digitalización de Pyme (DIGITALIZA-CV).

Valencia. Organismo: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

Subvención: Hasta 100.000€, 30%-40%

Beneficiarios: Pymes, Grandes empresas

Objeto

Las ayudas tienen como objetivo incrementar el nivel tecnológico de las pymes industriales y de servicios a la industria mediante la implantación de nuevas tecnologías electrónicas, informáticas y de las comunicaciones.

Actuaciones subvencionables

1. Los proyectos consistirán en la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras encaminadas a la digitalización de la actividad de la empresa solicitante, en el ámbito de los CNAES recogidos en el artículo 2.2 y relacionados con una o varias de las siguientes actuaciones:

a) Sistemas de información para la gestión del ciclo de vida de productos y servicios. Concretamente se considerarán apoyables:
- Aplicaciones PLM, CAD, CAM, CAE, PDM, DFM y de soporte remoto de productos.
- Soluciones de modelización, simulación y virtualización de procesos.

b) Adaptación a la industria 4.0, implantación de gemelos digitales, control de procesos productivos, sistemas de captura de datos, mantenimiento preventivo, automatización, y sensorización asociados a producto, servicio y proceso. Concretamente se considerarán apoyables:
- Aplicaciones de realidad aumentada y realidad virtual con aplicación en este tipo de actuaciones.
- Sistemas de Control Numérico.
- Sistemas MES, Sistemas SCADA.
- Aplicaciones para facilitar el mantenimiento preventivo.
- Robots industriales (norma ISO 8373).
- Sistemas de visión artificial.
- Sistemas automatizados de almacenamiento y logística interna.
- Sistemas de fabricación aditiva e impresión 3D.
- Sensorización de productos, servicios o procesos con objeto de procesar la información obtenida de los mismos.
- Implantación de PLC.
- Virtualización de procesos.

c) Sistemas de planificación de recursos empresariales, comercio electrónico, logística interna y externa, e integración de cadena de valor horizontal y vertical, así como sistemas de información relacionados con proyectos de economía circular. Concretamente se considerarán apoyables:
- Aplicaciones de gestión integrada de la información de la empresa, entre otras ERP, SCM, MRP, aplicaciones de Business Intelligence, analítica "big data", minería de datos, integración de datos e inteligencia artificial.
- Sistemas CRM y aplicaciones interactivas de comercio electrónico (B2B o B2C) que integren también facturación y logística.
- Aplicaciones destinadas a actuaciones de economía circular.

d) Sistemas avanzados de seguridad, análisis de datos e inteligencia artificial, relacionados con algún ámbito de los detallados en las anteriores actuaciones, es decir, vinculados con actuaciones como las descritas en los apartados 2.a, 2.b o 2.c de este artículo, realizadas por la empresa dentro del proyecto objeto de apoyo o ya desarrolladas con anterioridad. Concretamente se considerarán apoyables:
- Dispositivos y aplicaciones de telecomunicación.
- Soluciones basadas en cloud computing.
- Aplicaciones big data.
- Soluciones de seguridad de la información y las comunicaciones.
- Soluciones para la digitalización de productos y dispositivos para dotarlos de funcionalidad IoT.
- Soluciones basadas en técnicas de inteligencia artificial.

Otra información de interés: El presupuesto subvencionable de cada proyecto, calculado como suma de los importes susceptibles de subvención, deberá ser igual o superior a los 15.000 euros

Plazo de presentación: Primer trimestre

Ayudas dirigidas a la ACELERACIÓN TECNOLÓGICA de pymes industriales de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2021 (INACER). Industria.

Valencia

Subvención: Hasta 100.000€, 30%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

La concesión de ayudas para impulsar la transformación digital competitiva de la industria a través de la ACELERACIÓN TECNOLÓGICA de las pymes industriales de la Comunitat Valenciana, en colaboración con startups o pymes tecnológicas

Actuaciones subvencionables

Proyectos de colaboración para la aceleración tecnológica de las pymes industriales de la Comunitat Valenciana, que cumplan las DOS CONDICIONES siguientes de forma acumulativa:
a) El proyecto suponga la colaboración mediante la interacción de la experiencia y el conocimiento de una pyme industrial de la Comunitat Valenciana, con las soluciones tecnológicas que le proponga desarrollar una o varias startups o pymes tecnológicas, y concluya en todo caso con un producto mínimo viable (MVP) con un grado de madurez tecnológica entre TRL 7 y TRL9, con garantías de implementarse y acelerar la transición tecnológica de la pyme industrial.

b) El proyecto incluya la participación preceptiva de una dinamizadora de la aceleración, que realice al menos las tres actividades siguientes:

1º- La identificación de los retos tecnológicos a resolver en la pyme industrial beneficiaria.

2º- La propuesta y acompañamiento de las startups o pymes tecnológicas que mejor pueden resolverlos.

3º- La emisión de un informe al final del proyecto que justifique que el nivel de madurez de la tecnología desarrollada se sitúa entre TRL 7 y TRL 9, así como la posibilidad de implementación del MPV y de acelerar la transición tecnológica de la pyme industrial.

2. Los proyectos deben mantener una RELACIÓN DIRECTA con procesos que favorezcan la aceleración tecnológica de las empresas en materia de organización, procesos productivos, productos o tecnologías aplicadas, sobre la base de las nuevas tecnologías de la digitalización de la economía como la Inteligencia Artificial, Impresión 3D, Machine Learning y Deep Learning, Robotización, cobótica y exoesqueletos, Análisis y mantenimiento predictivo, Gemelos digitales, Blockchain, Internet de las Cosas e Inteligencia de las Cosas, Nuevos Materiales, Nanotecnología, Biotecnología, Realidad Virtual, Realidad Aumentada y Mixta, Simulación Avanzada, Ciberseguridad, Sistemas de pago y riesgos, Comercialización digital, E-commerce, Big Data y Analítica de Datos, Vehículos autónomos y drones, Nube y Edge Computin y Computación Cuántica.

Plazo de presentación: Segundo trimestre

Ayudas a la promoción exterior de la Comunidad Valenciana.

Valencia

Subvención: Hasta 100.000€, 50%

Beneficiarios: Pymes

Objeto

La concesión de ayudas con el objeto de favorecer la internacionalización de las empresas y la promoción de los productos de la Comunitat Valenciana y, en concreto, en el ejercicio 2021 en el marco de la crisis de la COVID-19.

Actuaciones subvencionables

Tendrán consideración de actuaciones subvencionables:
1.- Participación en certámenes feriales internacionales:
2.- Gastos de alojamiento y desplazamiento a los mercados internacionales incluidos en el plan de promoción internacional detallado en la memoria

Plazo de presentación: Tercer trimestre

3. Recomendación de ayudas especialmente interesantes para los socios de AFEB

Extractamos aquí una reseña visual breve de las ayudas que consideramos con mejor encaje para las necesidades de los asociados de la AFEB.

a. Líneas de CDTI

Proyectos de investigación y desarrollo (PID)

85%

0% interés
10-15 años / 2-3 carencia
Sin garantías / no CIRBE

20-30%

3-4 meses

ABIERTA

Personal, colaboraciones, materiales, amortización de equipos, generales (sobre 20%)

Proyectos de innovación tecnológica (LIC)

85%

0,2-1,2% interés
4-6 años
Sin garantías / no CIRBE

2-3%

3-4 meses

ABIERTA

Personal, colaboraciones, materiales, adquisición y amortización equipos, generales (sobre 20%)

Proyectos de crecimiento tecnológico (LIC A)

75%

Euribor+0,5% interés
9 años / 1 carencia
Sin garantías / no CIRBE

5-10%

3-4 meses

ABIERTA

Adquisición equipos.
Restricción regional

Proyectos CIEN

85%

0% interés
7-10 años / 2-3 carencia
Sin garantías / no CIRBE

ABIERTA

35%

3-4 meses

CDTI

3-8 empresas con al menos una pyme. Proyectos de I+D >=5M€ con 50% de investigación y 15% OPIs

Programas de cooperación internacional: Eureka, bilaterales y unilaterales

85%

0% interés
10-15 años / 2-3 carencia
Sin garantías / no CIRBE

ABIERTA

33%

3-4 meses

CDTI

Proyectos de I+D hasta TRL6. Eureka: consorcio con otra u otras entidades europeas. Bilaterales con Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Bangladesh, Brasil, Cabo Verde, Camboya, Catar, Chile, China, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Corea del Sur, Cuba, EAU, EEUU, Ecuador, Egipto, Filipinas, Ghana, Guatemala, India, Indonesia, Irán, Japón, Jordania, Kuwait, Sri Lanka, Laos, Líbano, Malasia, Marruecos, Mauritania, Myanmar, México, Omán, Perú, República Dominicana, Rusia, Senegal, Singapur, Tailandia, Taiwán, Túnez, Uruguay y Vietnam

b. Programas del Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación

Proyectos de colaboración público-privada de la Agencia Estatal de Investigación (AEI)

95%

0% interés
7-10 años / 3 carencia
Garantías 25% si >200K€

100%

6 meses

Proyectos entre empresa y organismo de investigación. Empresa recibe préstamo y organismo de investigación 100% en forma de subvención

Doctorados Industriales convocatoria nacional

25-70%

Comprobar requisitos de doctorando y vinculación anterior con solicitante

6 meses

Contratación de un doctorando que realiza la tesis vinculada a un proyecto empresarial de I+D. Sin acotamiento tecnológico. Hay convocatorias regionales

Torres Quevedo

25-70%

Comprobar requisitos de doctor y vinculación anterior con solicitante

6 meses

Contratación de un doctor para la realización de un proyecto empresarial de I+D. Sin acotamiento tecnológico.

c. Programas de Red.es

Proyectos de I+D en inteligencia artificial y otras tecnologías digitales

Hasta 60%

red.es

6 meses

Proyectos sobre IA y otras THD (Tecnologías Habilitadoras Digitales). Subcontratación hasta 40%. Acotamiento tecnológico amplio sobre definición de Retos de la Sociedad

Kit digital

100%

Importes establecidos en función de actuación y tipo de empresa

6 meses

red.es

Solo pymes. Proyectos de adopción de soluciones de digitalización incluidas en el Catálogo de Soluciones de Digitalización del Programa

d. Líneas de IDAE en eficiencia energética

Eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial

30%

CNAE 07 a 39

<=6 meses

FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
CCAA
IDAE

Mejora de tecnología industrial con efectos de ahorro energético / sistemas de gestión energética. Elegibles: inversiones. Base de cálculo con límites en función del ahorro generado.

Rehabilitación energética de edificios existentes (PREE)

60-70%

Euribor. 12 años / 1 carencia. Garantía 20%

30-20%

<=6 meses

FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
CCAA
IDAE

Reducción de emisiones de CO_2 en edificios no industriales (envolvente térmica, instalaciones térmicas y de iluminación, energía solar térmica y energía geotérmica).

e. Préstamos de ICO y Enisa

Préstamos ICO

Hasta 12,5M€

Condiciones financieras establecidas por entidad de crédito con TAEs máximos fijados ICO

2-4 meses

Proyectos de inversión, actividades empresariales y/o necesidades de liquidez o gastos. Préstamo, Leasing, Renting, Línea de crédito

Préstamos ENISA Emprendedores

25.000€ – 300.000€

Euribor 12 años + 3,75 pts. Después entre 3% y 6%. 0,5% apertura. Hasta 7 años con hasta 5 de carencia. Sin garantía.

2-4 meses

Máximo 24 meses edad pyme. Fondos propios >=préstamo. Amortizaciones anticipadas tienen coste

Préstamos ENISA Crecimiento

25.000€ – 1,5M€

Euribor 12 años + 3,75 pts. Después entre 3% y 8%. 0,5% apertura. Hasta 7 años con hasta 5 de carencia. Sin garantía.

2-4 meses

Pyme. Fondos propios >=préstamo. Amortizaciones anticipadas tienen coste

4. Papel de las bonificaciones fiscales por actividades de I+D+i

Según el artículo 35 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

"La realización de actividades de investigación y desarrollo dará derecho a practicar una deducción de la cuota íntegra, en las condiciones establecidas en este apartado."

Detallando que:

"Se considerará investigación a la indagación original planificada que persiga descubrir nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico y tecnológico, y desarrollo a la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico para la fabricación de nuevos materiales o productos o para el diseño de nuevos procesos o sistemas de producción, así como para la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes.

Se considerará también actividad de investigación y desarrollo la materialización de los nuevos productos o procesos en un plano, esquema o diseño, así como la creación de un primer prototipo no comercializable y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que éstos no puedan convertirse o utilizarse para aplicaciones industriales o para su explotación comercial.

Asimismo, se considerará actividad de investigación y desarrollo el diseño y elaboración del muestrario para el lanzamiento de nuevos productos. A estos efectos, se entenderá como lanzamiento de un nuevo producto su introducción en el mercado y como nuevo producto, aquel cuya novedad sea esencial y no meramente formal o accidental.

También se considerará actividad de investigación y desarrollo la creación, combinación y configuración de software avanzado, mediante nuevos teoremas y algoritmos o sistemas operativos, lenguajes, interfaces y aplicaciones destinados a la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados sustancialmente. Se asimilará a este concepto el software destinado a facilitar el acceso a los servicios de la sociedad de la información a las personas con discapacidad, cuando se realice sin fin de lucro. No se incluyen las actividades habituales o rutinarias relacionadas con el mantenimiento del software o sus actualizaciones menores."

Es decir, que la realización de actividades de investigación, desarrollo y/o innovación, en la que se incluyen elaboraciones de muestrarios de nuevos productos y software basado en algoritmia avanzada, genera un derecho de deducción, basado en los importes invertidos en estas actividades.

En concreto, una vez calculada la base, teniendo en cuenta determinadas especificidades técnicas, podremos aplicar porcentajes entre el 42% y el 12%, dependiendo de la categoría de innovación y la circunstancia de la empresa a dicha base y considerar el resultado como un impuesto negativo; que podremos aplicarnos hasta 18 años después de su devengo.

Adicionalmente, y en determinadas circunstancias en las que no sea posible aplicar la deducción en un plazo razonable, **será posible monetizar este derecho** (es decir, solicitar que Hacienda nos pague el importe generado de derecho), cumpliendo algunos requisitos.

Tanto para proyectos que han sido financiados en alguna línea de innovación de cualquier ámbito, como para aquellos que se han llevado a cabo sin dicha financiación, es posible hacer uso de este derecho, si bien, debemos hacernos una importante consideración práctica: la necesidad de disponer de seguridad jurídica, a la hora de aplicar las deducciones fiscales generadas.

Esta seguridad es posible con una de las combinaciones:

a. **Certificación** por entidad externa acreditada y obtención de **Informe Motivado Vinculante** del Ministerio de Ciencia e Innovación
b. Disposición de **Informe Motivado Ex ante**, complementado con una **certificación de ejecución y gasto** por entidad con competencia para emitirla.

Cualquiera de estas dos modalidades nos otorgará seguridad jurídica a la hora de una virtual inspección de Hacienda sobre la aplicación del Impuesto de Sociedades.

Es pues, muy recomendable, aprovechar esta modalidad de ayuda para todas las actuaciones de innovación que lleve a cabo la empresa.

5. Principales tecnologías y casos de uso presentes en ayudas identificadas

Este apartado pretende relacionar, en forma sucinta, las principales tecnologías que están vinculadas a las ayudas que figuran en este informe; así como casos de uso vinculadas con las mismas que pueden constituir objeto de proyectos financiables.

Su utilidad deviene de considerar incluir estas tecnologías en los futuros proyectos que estén planificando los miembros de la AFEB, con el fin de mejorar la calidad de dichos proyectos, así como de optimizar los encajes de los mismos en las ayudas.

Relación de tecnologías con mayor presencia y notoriedad en las ayudas identificadas como idóneas para la AFEB

1. Tecnologías habilitadoras digitales (THD)

Se definen como tecnologías de alto impacto y capacidad de disrupción, estratégicas para el desarrollo y la transformación digital de la economía y la sociedad. **Están presentes de manera transversal o como prioridades temáticas en muchas ayudas**. En todos los casos, se trata de incorporarlas a proyectos de desarrollo con el fin último de llegar al mercado.

Se incluye en las THD una lista tecnologías que van actualizándose con el tiempo. En la actualidad, conforme con los criterios de los planes nacionales de innovación, son[1]:

– Internet de las Cosas.
– Infraestructuras digitales y Redes 5G.
– Computación difusa y en la nube.
– Tecnologías de procesamiento masivo de datos e información.
– Computación de alto rendimiento (HPC).
– Procesamiento del lenguaje natural.
– Ciberseguridad, biometría e identidad digital y ciberseguridad industrial.
– Bases de datos distribuidas (blockchain/DLT).
– Robótica.
– Inteligencia artificial.
– Realidad virtual.
– Micro/nano electrónica.

[1] Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Seleccionando aquellas que nos parecen más alineadas con la actividad del sector:

a. Internet de las Cosas (IoT)

IoT para el control y la optimización de la producción
Sistemas de IoT en Edge computing/Fog computing vinculados con la fabricación o la logística
Iot para el mantenimiento avanzado
Predicción de fallos con tecnologías IoT y de IA

b. Computación difusa y en la nube

Soluciones cloud
Sistemas de data lake y datos estructurados

c. Ciberseguridad, biometría e identidad digital y ciberseguridad industrial

Centros de Operaciones de Ciberseguridad
Protección ante ataques; especialmente de ransomware
Protección de sistemas IoT en la producción
Incorporación de blockchain

d. Robótica

Automatización de tareas por robotización

e. Inteligencia artificial (o IA o AI –siglas en inglés-)

Aplicaciones industriales con inteligencia creada por una combinación entre Machine Learning, Deep Learning, Modelizaciones matemáticas avanzadas y Algoritmias avanzadas de operación, basadas en los modelos obtenidos por IA

f. Micro/nano electrónica

Sensores inteligentes para la monitorización de propiedades y actividades con tecnologías de sensorización ópticas/fotónicas o eléctricas.
Biosensores y sensores biodegradables
Dispositivos de control inteligentes, compuestos por materiales pasivos y activos para la manipulación de partes o ensamblados complejos.

2. Digitalización

En el contexto actual, existen gran cantidad de fondos destinados a la digitalización, especialmente de las pymes. En su mayor parte, se trata de fomentar iniciativas que contribuyan a la digitalización de la propia empresa, más que a desarrollos para el mercado.

El Plan de Digitalización de PYMEs[2] del PRTR establece los siguientes **5 objetivos estratégicos**:

1. **Digitalización básica para las Pymes** a través de un conjunto de medidas escalables basadas en la cooperación público-privada, como son el Programa Kit Digital, Programa de Bonos de Conectividad PYME, Programa Protege tu empresa y Programa Acelera pyme.

2. **Apoyo a la Gestión del Cambio** fomentando la formación empresarial y directiva en competencias digitales a través de medidas como el Programa de Formación de Directiv@s, el de Expertos en Transformación Digital de las PYMES y el de Agentes del Cambio, que incorpora profesionales en las pymes y las acompañan en su plan de transformación.

3. **Innovación disruptiva y emprendimiento digital** con medidas orientadas al fomento de la innovación disruptiva en las Pymes, al apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI), a los Centros de Innovación Digital (CID) y al Emprendimiento Digital a través de la Estrategia España Nación Emprendedora.

4. **Apoyo a la digitalización sectorial** que con un abanico importante de medidas incluidas en los Programas Activa Industria, Turismo Digital y Digitalización del Comercio, hacen énfasis en los sectores clave de nuestra economía.

[2] https://www.acelerapyme.gob.es/

5. **Coordinación, eficiencias y reforma** con carácter transversal, se centra en establecer mecanismos de coordinación y trabajo colaborativo de los diferentes agentes que forman parte del ecosistema de apoyo a la pyme.

3. Energía

El ahorro energético y el ahorro de emisiones vinculado al consumo energético son una parte de la sostenibilidad que merece consideración aparte, dada su relevancia en multitud de ayudas. Existen algunas específicamente creadas para lograr estos objetivos y la mayoría de programas exigen o valoran resultados de impacto en este tipo de ahorros.

Adopción de nuevas fuentes de energía menos contaminantes o con criterios de circularidad (solar, hidrógeno, biomasa procedente de residuos)
Nuevos sistemas de almacenamiento energético limpio
Mejoras en las envolventes térmicas de las instalaciones
Implantación de sistemas de gestión energética
Reemplazos de maquinaria por nueva tecnología energéticamente más eficiente
Tecnologías y nuevos procesos de optimización energética

4. Tecnologías de la fabricación y el mantenimiento

Se trata de nuevas tecnologías avanzadas vinculadas con los procesos industriales y de mantenimiento de grandes instalaciones.

Gemelos digitales: modelización y diseño
Mantenimiento predictivo mediante sistemas inteligentes
Fabricación aditiva.
Nuevo software de modelado o simulación 3D
Investigación, desarrollo o implementación de nuevos materiales.
Sensores y sistemas embebidos

Realidad aumentada y realidad virtual aplicados a la industria manufacturera.
Tecnologías de proceso industrial por láser (fresado, torneado, rectificado, tratamiento de superficies, sinterizado, conformado y fabricación aditiva)
Soluciones de flexibilidad de la producción

5. Residuos

Destacamos aquellas soluciones relacionadas con la producción industrial

Sostenibilidad de plásticos: síntesis, reciclaje y valorización (vinculadas con su uso industrial)
Tecnologías de cero-residuos a través de cero-defectos

6. Sostenibilidad

La sostenibilidad es el principal criterio horizontal que impregna todo el conjunto de ayudas. No solo define prioridades temáticas, sino que suele ser un requisito de la mayoría de desarrollos tecnológicos.

La mayoría de estos desarrollos tienen que cumplir principios de:

Ahorro de emisiones
Circularidad
Minimización de daños al medio ambiente
Minimización de recursos utilizados
Maximización del ahorro energético
Evitación de residuos

7. Prioridades específicas de los principales programas europeos

Los programas europeos marcan las principales prioridades de avance sobre tecnologías. Además de ser una oportunidad de obtener ayuda para los proyectos, sirven como referente de las tecnologías que se considerarán más relevantes en las ayudas nacionales y regionales del continente.

El principal programa en vigor, el programa marco Horizon Europe, aglutina gran cantidad de objetivos y sectores. Seleccionamos aquí algunos de los topics que se incorporan en el subprograma en vigor "Digital, Industry and Space".

EIC Accelerator es un programa específico de pymes con condiciones de acceso más laxas.

a. Horizon Europe - Work Programme 2021-2022

HORIZON-CL4-2021-TWIN-TRANSITION-01-01: AI enhanced robotics systems for smart manufacturing
HORIZON-CL4-2021-TWIN-TRANSITION-01-02: Zero-defect manufacturing towards zero-waste
HORIZON-CL4-2021-TWIN-TRANSITION-01-03: Laser-based technologies for green manufacturing (Photonics)
HORIZON-CL4-2021-TWIN-TRANSITION-01-05: Manufacturing technologies for bio-based materials.
HORIZON-CL4-2021-TWIN-TRANSITION-01-07: Artificial Intelligence for sustainable, agile manufacturing
HORIZON-CL4-2021-TWIN-TRANSITION-01-08: Data-driven Distributed Industrial Environments
HORIZON-CL4-2021-TWIN-TRANSITION-01-17: Plastic waste as a circular carbon feedstock for industry
HORIZON-CL4-2021-TWIN-TRANSITION-01-21: Design and optimisation of energy flexible industrial processes
HORIZON-CL4-2022-TWIN-TRANSITION-01-01: Rapid reconfigurable production process chains
HORIZON-CL4-2022-TWIN-TRANSITION-01-02: Products with complex functional surfaces

HORIZON-CL4-2022-TWIN-TRANSITION-01-03: Excellence in distributed control and modular manufacturing
HORIZON-CL4-2022-TWIN-TRANSITION-01-04: Intelligent work piece handling in a full production line
HORIZON-CL4-2022-TWIN-TRANSITION-01-06: ICT Innovation for Manufacturing Sustainability in SMEs
HORIZON-CL4-2022-TWIN-TRANSITION-01-07: Digital tools to support the engineering of a Circular Economy
HORIZON-CL4-2022-TWIN-TRANSITION-01-11: Valorisation of CO/CO2 streams into added-value products of market interest
HORIZON-CL4-2022-TWIN-TRANSITION-01-15: New electrochemical conversion routes for the production of chemicals and materials in process

b. EIC Accelerator

Strategic Digital and Health Technologies

Digital technologies: devices, methods, systems as well as working principles, processes and standards53 which apply to the ICT technology industry such as advanced high performance computing, edge computing, quantum technologies, cybersecurity, artificial intelligence, block-chain, cloud infrastructure technologies and technologies for the Internet of Things

Green Deal innovations for the Economic Recovery

Increasing the EU's climate mitigation and/or adaptation ambition
Supplying clean, affordable and secure energy
Transitioning of industry to a clean and/or circular economy (including waste prevention and/or recycling)
Building and renovating in an energy and resource efficient way
Accelerating the shift to sustainable and smart mobility
Transition to a fair, healthy and environmentally-friendly food system

Preserving and restoring ecosystems and biodiversity (including nature based solutions that provide co-benefits for climate adaptation and mitigation)
Realising a zero pollution ambition and a toxic-free environment

1. Prioridades específicas de los programas regionales de especialización inteligente 2021-2027

Los programas regionales conducen fondos FEDER y tienen prioridades de aplicación de fondos vinculadas con aspectos como la innovación en empresas, ciberseguridad, eficiencia energética, ahorro energético, digitalización, externalización, etc.

Listamos algunas representativas y repetidas en las diferentes estrategias regionales. Muchas de las aplicaciones tecnológicas son redundantes con las expuestas más arriba; no obstante, las mantenemos como muestra del alineamiento general de los diferentes estamentos de ayuda.

Formación y contratación de investigadores
Colaboraciones público-privadas (con universidades, centros tecnológicos)
Fab-labs
Nuevos materiales
Tratamientos de residuos plásticos
Inteligencia artificial y blockchain
Ciencia de Datos
Cloud
Ciberseguridad
Activos y contenidos digitales
Gemelo digital
Captación de CO2
Teleasistencia
Sistemas Ciberfísicos
Almacenamiento de energía

Electrónica de potencia
Electromovilidad
Logística
Eficiencia energética
Economía circular

6. Notas metodológicas

Anotaciones metodológicas sobre la elaboración de este informe.

a. Fuentes

La información vertida en este informe procede de las fuentes originales de ayudas (las administraciones o entes que las gestionan) y ha sido elaborada y revisada por el equipo de Koantec. En algunos casos, se ha utilizado un apoyo intermedio de búsqueda sobre fuentes de concentración oficiales, como la Base de Datos Nacional de Subvenciones, archivos del Boletín Oficial del Estado, registros de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa o sistemas de datos de la Agencia Estatal de Investigación.

b. Tratamiento de datos

No se ha realizado tratamiento de datos con el fin de generar información sintética. Toda la información que consta en el informe procede de los registros de las fuentes originales.

c. Criterios de selección

Los criterios de selección utilizados responden a la información sobre beneficiarios y actuaciones de las ayudas que encajen con el perfil de los destinatarios del informe.

d. Precisión de las previsiones de fechas de publicación de convocatorias

Muchas ayudas tienen una previsión de publicación que depende de información histórica, no siendo posible establecer fechas exactas de dicha publicación. Dichas fechas en la gran mayoría de los casos, ni siquiera son conocidas por las administraciones gestoras de las ayudas en la fecha de emisión del informe.

e. Información suministrada

Se ha seleccionado un conjunto de datos que creemos, permite dar una idea de la ayuda sin tener que consultar todo el texto legal que la sustenta. Para poder valorar una convocatoria en concreto, es recomendable revisar dicho texto con rigurosidad.

f. Nota sobre las convocatorias regionales presentadas dentro del ámbito nacional

Algunas convocatorias regionales comparten unas bases reguladoras comunes nacionales, aunque se instrumentan sobre convocatorias particulares de cada región; esto es así, dado que tienen organismos de control centralizados. Incluimos estas ayudas dentro del ámbito nacional, indicando que son de convocatoria regional con el ánimo de aligerar la cantidad total de información (un registro en lugar de 17), ofreciendo la

posibilidad de consultar el detalle de cada convocatoria en el anexo vinculado al informe, que se puede solicitar para consulta.

Convocatorias que comparten bases reguladoras comunes:

- Ayudas ligadas al autoconsumo, almacenamiento y sistemas térmicos con fuentes de energía renovable renovables. Ayudas abiertas hasta el 31/12/2023.

- Eficiencia energética en PYME y Gran Empresa del sector industrial. Convocatorias en las Comunidades Autónomas.

- Impulso a la rehabilitación energética y a la disminución del consumo de energía final y de las emisiones de CO2 en el parque de edificios. PREE.

- Programa de Incentivos regionales: Para el fomento de la actividad empresarial en zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional. Aplican a todas las Comunidades Autónomas excepto País Vasco, Navarra, Comunidad de Madrid y Cataluña. Las convocatorias son a nivel autonómico. Actualmente las ayudas están cerradas a la espera de las nuevas directrices para los próximos años.

Convocatorias de las Comunidades Autónomas sin bases reguladoras nacionales

Existen varias convocatorias que, aunque no tienen unas bases reguladoras comunes, sí compartes aspectos comunes, aunque no todas las Comunidades Autónomas cubren todas las ayudas:

- Ayudas para Industria 4.0. Estas ayudas, normalmente en forma de subvención, cubren actuaciones para la implantación de soluciones dirigidas a la utilización de nuevas tecnologías en la industria y que puede financiar actuaciones como: sistemas de inteligencia artificial, machine learning y toma de decisiones autónomas, Cloud Computing, Big Data, Analítica Avanzada y Business Intelligence, Robótica Colaborativa, Realidad Aumentada, Visión Artificial, sensórica, Diseño y Fabricación Aditiva en materiales metálicos y avanzados, proyectos de materiales y procesos avanzados interconexión de elementos físicos y virtuales, tratamiento de datos captados (inteligencia de negocio, big data y similares), implementación de sistemas encaminados a la digitalización de procesos concretos o de gestión integral (ERP, CRM y similares), proyectos de Fábrica del futuro, fábrica inteligente y sostenible de la industria 4.0.
- Ayudas para la digitalización de la empresa: Estas ayudas incluyen tanto subvenciones como programas de servicios en forma de consultoría para aquellas actuaciones de transformación digital de la empresa como: licencias software, comercio electrónico, marketing digital, portal Web de comercio

electrónico (Marketplaces), gestión de procesos, factura electrónica, servicios y herramientas de Oficina Virtual, comunicaciones seguras, ciberseguridad, gestión de Redes Sociales, gestión de Clientes.

- Ayudas para la internacionalización: Estas ayudas son muy variadas dependiendo de la Comunidad Autónoma, que incluyen actividades como: Participación en ferias internacionales, registro de marcas en el extranjero, registro internacional de patentes, presentación a licitaciones internacionales, contratación de personal en el departamento de internacionalización, viajes de prospección comercial, publicidad en medios de comunicación no nacionales, catálogos en para otros países, diseño de marca, de producto, embalaje, página web….Estas ayudas pueden ser en forma de subvención o por servicio de consultoría a través de una entidad.
- Ayudas para el fomento del empleo: Las CCAA tienen ayudas específicas para la contratación de personal y el cambio a contratos indefinidos del personal, con especial énfasis en la población más vulnerable, con ayudas en algunos casos de hasta 30.000€/contrato.
- Varias ayudas que incluyen actuaciones dirigidas hacia los objetivos de las empresas conforme a la agenda 2030, implantación de sistemas de gestión, programas de actuación en materia de Prevención de Riesgos Laborales… Las ayudas normalmente tienen un fijo máximo.
- Ayudas para el apoyo a empresas con dificultades derivadas de la situación sanitaria de COVID 19. Estas ayudas, en forma de préstamo y subvención, que está por definir su continuación y convocatorias para el 2022, cubren actuaciones como: inversión en la empresa, ayudas directas como compensación de la falta de actividad, deudas, pagos a proveedores…
- Ayudas para proyectos de Investigación, Desarrollo e innovación. Todas la Comunidades Autónomas tienen actuaciones dirigidas hacia los proyectos de I+D+i tanto a nivel individual como en cooperación. Estas ayudas, en forma de subvención, cubren un porcentaje de la actuación dependiendo de la actividad, la entidad y la localización y requieren tener un efecto incentivador sobre el proyecto, por lo que no se pueden comenzar antes de su solicitud ante el organismo.

El equipo de Koantec